

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DICIEMBRE DE 2010

Presidencia de la C. Diputada Karen Quiroga Anguiano

(13:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 20 de diciembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que se remiten respuestas a diferentes asuntos aprobados por el pleno de la Asamblea Legislativa.

Dictámenes

5.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal y en su lugar se crea la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

7.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales ambas para el Distrito Federal y con proyecto de decreto por la cual se reforma y adicionan diversos artículos del Código Penal y Código de Procedimientos Penales, ambas para Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

8.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V párrafo quinto y se

adiciona la fracción XIX del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

9.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

10.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo, de la Ley de Adquisiciones y de la Ley Ambiental, todas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

11.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

12.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a que asista a la mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de este órgano legislativo y rinda un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del programa *Por una UACM sin violencia*, y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la AUCM, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

13.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Azcapotzalco, a fin de que sean retirados los Trailer que obstruyen la avenida Ferrocarriles Nacionales en la colonia Nueva Rosario, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

14.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que la venta de animales que se realiza en los

mismos, se encuentre dentro del marco jurídico vigente, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

15.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a dar cumplimiento a la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal y se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de las infracciones cometidas, que presentan las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Transparencia de la Gestión.

16.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón versión 1997, respecto al predio ubicado en la calle de Manuel Gutiérrez Zamora número 25 colonia las Aguilas, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón versión 1997, respecto al predio ubicado en la calle de Fernando Villalpando número 116-A colonia Guadalupe Inn, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón versión 1997, respecto al predio ubicado en Periférico Sur número 3320 colonia Pedregal de San Angel, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

19.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón, respecto al predio ubicado avenida De las Fuentes número 556 colonia Jardines del Pedregal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

20.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, proceda a la modificación del programa delegacional de

desarrollo urbano de la delegación Gustavo A. Madero, para incorporar a la franja Jacinto López y a la manzana 106 al área urbana como zona de uso habitacional y con ello dar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de los predios que constituye el patrimonio familiar de sus habitantes, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

21.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal, a fin de difundir con oportunidad, en los medios de transporte público, las medidas higiénico-dietéticas, que los ciudadanos deben tomar para prevenir las enfermedades respiratorias en la próxima época invernal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

22.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, al Secretario de Salud del Distrito Federal y al Secretario de Protección Civil, respecto a los comercios de cánicos ubicados en la colonia Popular Rastro, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

23.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la realización de un programa de prevención, detección y tratamiento oportuno de la hepatitis, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

24.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, implemente un programa de prevención y tratamiento del bullying, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

25.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, implementen las medidas necesarias, para el diagnóstico y tratamiento oportuno del cólera en caso de presentarse algún brote en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

26.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

27.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, a considerar la institución de un organismo denominado Sistema Metropolitano de Aguas del Valle de México, que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Iniciativas

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un capítulo I al Título Tercero de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y de la Ley de Adquisiciones ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Creación de Empresas Sociales Juveniles del Distrito Federal, y se reforman y adicionan los artículos 2 fracción IV, 7, 9 adicionándole una fracción IV, 20 adicionándole una fracción IV y 24 de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 10 de la Ley Orgánica de las Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que

presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 122 inciso G de la fracción V de la base primera del apartado C, el apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica Delegacional del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Iniciativa proyecto de decreto que reforma la fracción XV y adiciona una fracción XVI a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

41.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal respecto a los avances en materia de armonización contable para el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo, dar cumplimiento al resolutivo del procedimiento administrativo contenido en el expediente número SVR/USO/069/08, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar al Lic. Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional en Benito Juárez, realizar una consulta ciudadana a los vecinos de la colonia Narvarte, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe sobre los avances y resultados del programa invernal 2010-2011, denominado *En frío invierno, calor humano*, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto de Asistencia e Integración Social y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, información de los recursos y programas para la atención de personas en situación de calle, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Colegio de Notarios del Distrito Federal, a preservar el costo de los testamentos para los adultos mayores como para el programa universal testamentario en la Ciudad de

México, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar al maestro Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, a convocar en 24 horas a la junta de gobierno del Instituto del Deporte del Distrito Federal, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para realizar la resectorización de dicho organismo desconcentrado, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa, el por qué no se ha realizado el pago correspondiente a las beneficiarias del programa social *Apoyo a madres solteras jefas de familia* de dicha demarcación, misma que fue suspendido a partir del primero de julio del año pasado, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mandragón y Kalb y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración implementen los operativos viales necesarios a fin de agilizar el tránsito vehicular en los cruces que conforman la avenida Azcapotzalco con las calles Miguel Lerdo de Tejada, Miguel Hidalgo y Esperanza, ocasionado por la romería que con motivo de las fiestas decembrinas se instalan en las inmediaciones del mercado Azcapotzalco en dicha demarcación, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el andador central ubicado entre las calles de Prolongación 100 Metros Norte, Prolongación 100 Metros Sur y Calzada Coltongo en la colonia Coltongo

delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de los 16 órganos político administrativos a realizar las proyecciones presupuestales para basificar a sus trabajadores dentro de la partida 1202 denominada *Sueldos al personal eventual*, que realizan un trabajo en sus dependencias, que presenta el diputado José Arturo López Candido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

52.- Con punto acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete un presupuesto de doce millones de pesos para el ejercicio fiscal 2011, para que la Secretaría de Protección Civil realice un dictamen de seguridad estructural en la colonia Peñón de los Baños de la delegación Venustiano Carranza e implemente las acciones conducentes que garanticen la seguridad de sus habitantes, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete un presupuesto de veinte millones de pesos para el ejercicio fiscal 2011, para la implementación de un programa de rescate del Deportivo Oceanía de la delegación Venustiano Carranza, que garantice su mantenimiento y operación, así como la instalación de juegos infantiles de nueva generación, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, garantizar y etiquetar un presupuesto de 8 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2011, para el mantenimiento, restauración y mitigación de riesgos de la red de drenaje de avenida Río Churubusco, en el tramo localizado en su intersección con avenida Manuel Lebrija y la Línea Cinco del Sistema de Transporte Colectivo Metro de las colonias Aviación Civil y Ampliación Aviación Civil

delegación Venustiano Carranza, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a que dé cumplimiento inmediato a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, con motivo de su primer informe de labores, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social, C. Martí Batres Guadarrama a difundir de manera integral y accesible la campaña denominada *En frío invierno, calor humano*, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el ámbito de su competencia, con el fin de realizar acciones educativas al cuerpo policiaco de protección contra la violencia hacia los jóvenes en situación de discriminación, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Gobierno informe al pleno sobre el contenido, alcances y fundamento legal del convenio firmado por la Asamblea Legislativa y colegios privados de educación media superior, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Director General Jurídico y de Gobierno de la delegación Cuajimalpa de Morelos, el Lic. Camilo Campos López ante esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal por diversas irregularidades en el establecimiento mercantil ubicado en Paseo de las Lilas no. 92 colonia Bosques de las Lomas delegación Cuajimalpa de Morelos, México Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

60.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a

efecto de analizar, discutir e incluir en el proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, que actualmente se esta discutiendo el apartado correspondiente de las concentraciones de comerciantes que consta de 62 artículos y un glosario, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

61.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, asigne una partida presupuestal a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de que se implemente un sistema que permita la captación de aguas pluviales en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, aumente el sueldo de los policías hasta llegar a nivelar los sueldos con los policías federales, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal así como a las autoridades competentes para que durante las actividades culturales y recreativas llevadas a cabo en el Zócalo capitalino este fin de año, sea cerrado el mismo al tránsito de vehículos los fines de semana, hasta que se concluyan con dichas actividades, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario de la revolución democrática.

64.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se sirva asignar un presupuesto suficiente a programas públicos para garantizar los derechos humanos de las poblaciones callejeras, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario de la revolución democrática.

65.- Con punto de acuerdo por medio del cual solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se sirva destinar presupuesto suficiente para la el funcionamiento y operación de un centro comunitario de la diversidad sexual en el Distrito Federal, que

presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez, detenga la construcción de la casa de salud en el predio de manzana 111 lote 25 y 26 colonia Belvedere delegación Tlalpan, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 66 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se le solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputa Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal y en su lugar se crea la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy traemos al Pleno un dictamen por el que en primer lugar quiero agradecer desde luego a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, a todos sus integrantes, a todas sus integrantes, independientemente de las distintas posturas que se hayan manifestado durante la discusión del mismo, porque es un dictamen que quiero señalar fue trabajado durante más de 6 meses, desde que esta iniciativa fue sometida al pleno y fue posteriormente dictaminada por la Comisión correspondiente que es la de derechos humanos.

Es un dictamen por el cual también quiero hacer un reconocimiento a todo el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, que es

quien elaboró la parte sustantiva, quien elaboró la parte sustantiva, quien elaboró todo lo que tiene que ver con definiciones y con el corazón de esta ley y en particular de este Consejo, quiero hacer un reconocimiento a las organizaciones de sociedad civil que como invitados permanentes contribuyeron a la construcción de esta iniciativa.

Quiero ahí hacer un reconocimiento especial a la Organización para la Defensa de las Personas con Discapacidad, Libre Acceso y también al Centro Fray Francisco de Victoria, actores sustantivos en este desarrollo.

Quiero también señalar que uno de los debates que ha habido respecto de este dictamen, tiene qué ver con la facultad que tiene la Asamblea Legislativa para legislar sobre la materia de no discriminación, en ese sentido señalar que fue una de las discusiones que se presentaron al interior de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea y que no compartimos el criterio de que esto no fuera una facultad.

En primer lugar señalar, que existe ya una ley en contra de la discriminación del Distrito Federal, que de hecho vendría a ser abrogada por esta nueva ley, lo cual demuestra la constitucionalidad, la facultad constitucional de la Asamblea para legislar en ese sentido.

Estamos convencidos, hubo una mayoría y estuvo convencida de que no existen elementos de falta de facultades, más aún cuando existen muchas leyes que tenemos en el Distrito Federal que no corresponden, que no están expresamente señaladas en la Constitución, en muchos temas. Por ejemplo transparencia, existe una Ley de Transparencia a pesar de que en ninguna parte del artículo 122 se mencionó a la transparencia.

Se menciona también la posibilidad general de legislar para esta Asamblea sobre los temas de fomento cívico que es mucho lo que vendría a hacer esta ley y también quiero citar para este efecto, a la tesis de jurisprudencia número 40-95 que expresamente señala que no se trata de exigir que en el artículo 122 de la Carta fundamental cito, *se establezcan con determinadas palabras sacramentales las atribuciones de la autoridad, pues ello habría prevalecer un sistema de interpretación literal que no es idóneo por sí solo para la aplicación del derecho y que desarticularía el sistema establecido por el poder revisor de*

la Constitución. En ese sentido insistir en que consideramos y desestimamos la no facultad para ello.

Entrando ya al dictamen, ¿qué es lo que viene a ser esta ley; qué es lo que se está planteando? Primero, ¿cuál es el fenómeno que está atacando?

Conocemos por los datos de la encuesta de discriminación de 2005, la última que se ha realizado a nivel nacional, con representatividad nacional que en promedio, por poner algunos datos, 9 de cada 10 mujeres indígenas, personas con discapacidad, homosexuales, adultos mayores y pertenecientes a minorías religiosas, opina que existe discriminación por su condición; 1 de cada 3 personas pertenecientes a estos grupos dice haber sufrido discriminación por su condición en el último año; 1 de cada 3 personas pertenecientes a estos grupos ha sido discriminada en el trabajo por su condición.

Estos son sólo algunos de los datos que conocemos sobre el fenómeno de la discriminación.

¿Qué es y cómo opera desde el punto de vista de quienes hemos promovido esta ley la discriminación? Primero señalar, estoy convencido de que la discriminación no es un fenómeno en donde una mayoría opresiva se reúna para oprimir a unas o a un grupo de minorías. La discriminación es un fenómeno que se presenta en la cotidianidad y de forma dinámica, que se presenta en la forma de relaciones de poder, de muchas relaciones de poder que se van repitiendo todos los días y que acaban por construir formas terminales que llegan incluso a institucionalizarse.

Como un ejemplo muy sencillo, baste ver nuestro Sistema de Justicia Penal. Nuestro Sistema de Justicia Penal, si analizamos el nivel socioeconómico y características diversas de las personas que hoy se encuentran en los centros de reclusión, encontraremos que existe un patrón discriminatorio en cómo opera nuestro Sistema de Justicia Penal a nivel nacional, no sólo en la Ciudad de México, que entre otras cosas criminaliza la pobreza a partir de patrones discriminatorios.

Estas formas terminales de poder, estas formas terminales que se convierten en instituciones que hacen prevalecer la discriminación, es lo que debe ser combatido.

¿Cómo opera el fenómeno discriminatorio? Opera en la oscuridad, opera en esta multiplicidad de relaciones de poder que se presentan en la sociedad y que no son visibles hasta que es posible convertirlas en tal desde la presión social, desde los grupos que se cohesionan en torno a distintos fenómenos o desde la visión del Estado, la visión que el Estado tenga sobre el fenómeno para visibilizarlo.

Lo que hace esta ley es precisamente en primer lugar visibilizar el fenómeno; en segundo lugar, adaptarse, traer las mejores prácticas posibles a nivel internacional, las mejores definiciones, los tratados internacionales que han sido firmados en este sentido por México y traerlos a una ley. Dentro de esta ley queda clara esa visibilización de los distintos grupos que no son discriminados como tal sino que están en situación de discriminación.

Esta visibilización, me parece, estoy convencido y lo he sostenido en distintos foros, es el primer paso para avanzar al combate a la discriminación.

Estoy convencido también de que las leyes en contra de la discriminación son leyes que tienen que ser dinámicas y evolutivas, no sólo las leyes sino las políticas públicas que en este sentido se apliquen.

Por eso lo que hoy se está planteando me parece es un avance y es un avance que además deja un ente germinal, un ente germinal que tiene que estudiar cuáles son las políticas que tienen que ir cambiando.

No podemos combatir la discriminación desde una ley en específico, eso también es algo que quiero subrayar. La discriminación debe ser combatida desde todo nuestro marco normativo y desde nuestro marco cultural; y para eso es necesario diseñar política pública.

Aquí en esta ley se plantea la creación de un órgano que más que se una policía de la moral en la que muchos de nosotros no creemos, es un planteamiento, es una oficina, es una creación de un espacio para el diseño de políticas públicas con participación activa, con voto de la sociedad civil. Es la sociedad civil, las organizaciones, especialistas, la academia, quienes tendrán que involucrarse en el diseño de las políticas de no discriminación.

A partir de esto es posible que la ley no sea sólo una carta de buenas intenciones sino que sea un instrumento real para el diseño de la política

pública de combate a la discriminación, y sobre todo y en particular un tema muy importante, garantizar que esa ley, garantizar que esa política pública sea transversal, que sea una política pública que afecte a todas las formas y beneficie a todas las formas de relacionarse, de conducirnos, garantizando la posibilidad que tiene que tener toda persona en nuestra ciudad, ciudadana o habitante o transeúnte, garantizando el derecho a un pleno desarrollo de sus capacidades.

Por todo lo anterior, siendo esta una iniciativa congruente con un planteamiento de desarrollo, con un planteamiento de realización para las personas en el Distrito Federal, compañeras y compañeros, es que solicito el voto a favor de todas y de todos ustedes en la construcción de una ciudad más igualitaria.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que el diputado Carlo Fabián Pizano inscribió un voto particular. En consecuencia se le concede el uso de la tribuna a efecto de que exponga su voto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por supuesto que en este tema Acción Nacional es pionero en precisamente una ley de discriminación y en fundar por cierto a nivel federal el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, eso hay que dejarlo muy sentado y recordarlo a los presentes.

Lo que también estamos obligados como diputados es a cumplir la Constitución y a cumplir la ley.

Quiero señalar y leer para esos efectos los siguientes artículos para sustentar que no tenemos facultades para legislar en la materia. Voy a leer los artículos respectivos.

Dice el artículo 122 de nuestra Constitución en su Apartado A lo siguiente: *Corresponde al Congreso de la Unión: Fracción I. Legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa.*

Si uno revisa el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V, podremos ver no solamente que no tenemos facultades para legislar en materia de discriminación, pero tampoco tenemos facultades para legislar en lo sustantivo en materia de derechos humanos, lo que significa que esas materias son del ámbito de competencia legislativa del Congreso de la Unión.

Esto no es solamente a partir de un criterio tomado de la simple interpretación de lo que dispone la Constitución, sino que recientemente la propia Corte ha establecido este criterio.

El pasado 9 de septiembre la Corte en relación al tema de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del DF reiteró éste criterio, que al no estar señalado expresamente en el artículo 122 que teníamos facultades para legislar en materia de la organización de la Procuraduría, no nos correspondía a nosotros legislar y ha mandado el tema al Congreso de la Unión, que por cierto el Procurador se ha congratulado del avance que ya ha habido por lo menos en el Senado sobre ésta materia.

Es por so que nosotros en la discusión en la Comisión y ahora ante este honorable pleno proponemos como voto particular que esta iniciativa la aprobemos pero como eso, como una iniciativa para que este órgano legislativo la envíe para su consideración a quien realmente es el órgano competente, que es el Congreso de la Unión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para reservarme los artículos 23 fracción IV, 24 fracción II y 25 fracción VI.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Para reservarme el artículo 6º fracción XXVII, 14 fracción VIII, 22 fracción VII, el artículo 28 primer párrafo fracción I, II, III, V y XI.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Claudia Elena Águila.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- *(Desde su curul)* Para reservar el artículo 32.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* El artículo 4º para adicionar tres fracciones y corregir la VIII y el artículo 23 para hacer dos adiciones de fracciones.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* El artículo 6 fracción VI y el 57.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 en contra, 13 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DISCUSIÓN QUE CREA LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA
DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**
Votación en lo General

20-12-2010 13:32

Presentes	47
Sí	33
No	0
Abstención	13
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Abstención
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Abstención
RENDON O. JOSE M.	PAN	Abstención
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Abstención
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Abstención

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al Artículo 23 se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su diputada Presidenta.

Esta es una reserva que nos hicimos durante la discusión en la Comisión, la reiteramos porque nos parece que logra mandar un artículo sin ideología, quitarle la carga ideológica a este artículo y lograr hacer sí un artículo congruente con una visión de política pública en materia de derechos humanos y en materia de salud, sin poner redacciones que nos confrontan a los capitalinos en la Ciudad.

La propuesta de esta fracción IV es la siguiente:

Artículo 23.- Los entes públicos en el ámbito de su competencia llevarán a cabo entre otras medidas positivas a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres las siguientes:

Fracción IV.- Dar atención, asistencia, información, educación y asesoría en la salud, en especial la salud sexual de forma completa, actualizada, personalizada y libre de estereotipos, prejuicios o estigmas, garantizando el derecho de las mujeres a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas

e hijos, así como la disponibilidad y medicamentos y anticonceptivos en todas las instituciones de salud.

Esta es la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.-

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

En consecuencia para referirse al artículo 24 se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Esta reserva es igualmente una que reiteramos de la discusión en la Comisión de Derechos Humanos, es en relación a las medidas positivas para niños y niñas.

La fracción II de este artículo, lo que queremos proponer es sí garantizar esta información, pero también teniendo en cuenta los derechos de la patria potestad a la educación de sus hijos. Por eso la fracción II la proponemos de la siguiente manera.

Artículo 24.- *Los entes públicos en el ámbito de su respectiva competencia llevarán a cabo, entre otras medidas positiva a favor de la igualdad de oportunidades de las niñas y los niños, las siguientes:*

Fracción II.- *Impartir educación para la preservación de la salud, el conocimiento integral de la sexualidad, la planificación familiar y el respeto al derecho humano a la no discriminación sin perjuicio de la patria potestad.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 25, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Insistiendo en este Pleno a las reservas que hicimos razonadamente en la Comisión de Derechos Humanos, el artículo 25 fracción VI pareciera una oda a la anticoncepción, y me parece que la anticoncepción no puede ser una política pública, en dado caso tendría qué ser una decisión disponible para los particulares.

Por eso estamos pidiendo en la fracción VI del artículo 25 decir lo siguiente: *Fortalecer los servicios médicos de salud, en especial de salud sexual,*

considerando la accesibilidad, calidad y disponibilidad de métodos anticonceptivos para las y los jóvenes.

Esta propuesta si ven es mucho más justa y no una propuesta que habla de una amplia gama de métodos anticonceptivos, que lo que está mandando el mensaje es que buscan que la juventud no tenga concepción.

Eso es una decisión de los particulares, no la imponemos desde la política pública del Gobierno del DF.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

En consecuencia, para referirse a los artículos 6, 14, 22 y 28, se concede el uso de la palabra al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Los artículos que me he permitido reservar versan en relación a los pueblos originarios y me he permitido solicitar la reserva de los mismos en virtud de que en la redacción actual se están utilizando conceptos que ya no son vigentes y no representan la realidad, por ejemplo el término de *usos y costumbres*, la propuesta de sustituirlo por el de *sistemas normativos*, ya que es más propio,

en los términos que está considerando en nuestra Constitución Política y demás instrumentos jurídicos internacionales.

De igual manera se está utilizando el término de *lengua* y de *idioma*, más sin embargo son sinónimos, por lo que se propone dejar sólo el de "idioma", esto en términos a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Finalmente, estamos solicitando que se contemple como términos el de *pueblos y comunidades indígenas* como el de *pueblos originarios*, no como dos sujetos de derecho distintos, sino en virtud de un pleno reconocimiento a su proceso histórico diferenciado en el contexto del Distrito Federal.

Así pues, la fracción XXVII del artículo 6º quedaría como sigue:

Artículo 6º fracción XVII.- *Impedir, obstaculizar o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y originarios y de sus integrantes, el uso de sus idiomas, la práctica de sus sistemas normativos, la reproducción de su cultura y de su vida comunitaria, en contravención al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Convenios y Tratados firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos.*

Artículo 14 fracción VIII.- *Prevenir, atender y eliminar la segregación de las y los estudiantes pertenecientes a los pueblos indígenas y originarios a partir de la generación de enseñanza bilingüe y pluricultural.*

Artículo 22 fracción VII.- *Diseñar campañas educativas y de sensibilización en los medios de comunicación masiva sobre el derecho a la no discriminación en educación, salud, trabajo, accesibilidad, justicia, vivienda y participación política y social, el respeto a la dignidad, respeto a los pueblos indígenas y originarios.*

Artículo 28.- *Los entes públicos en el ámbito de su competencia llevarán a cabo, entre otras medidas positivas a favor de la igualdad real de oportunidades para los pueblos indígenas y originarios y sus integrantes las siguientes:*

Fracción I. *Hacer difusión entre los pueblos indígenas y originarios sobre sus derechos humanos.*

Fracción II. *Diseñar e implementar programas interculturales de capacitación y sensibilización sobre derechos de los pueblos indígenas y originarios y su presencia en el Distrito Federal.*

Fracción III. *Garantizar y proteger el derecho de los pueblos indígenas y originarios a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales.*

Fracción V. *Establecer programas educativos para los pueblos indígenas y originarios en el Distrito Federal.*

Fracción XI. *Garantizar que en todos los juicios y procedimientos que sean parte individual o colectivamente se tomen en cuenta sus sistemas normativos y especificidades culturales, respetando los preceptos de la Constitución y los aspectos emanados de los usos y costumbres, así como hacer efectivo en cualquier proceso legal el derecho a recibir asistencia por intérpretes, defensoras y defensores.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al artículo 33, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Elena Águila Torres.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Este artículo que se propone forme parte del Capítulo IV denominado Del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, señala que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México será un organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En opinión de la suscrita es incorrecto sectorizar al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación a la Secretaría de Gobierno, ya que a esta Secretaría, como lo señala el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno, relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana, seguimiento de funciones desconcentradas de las delegaciones del Distrito Federal, reclusorios y centros de readaptación, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica, es decir ésta básicamente conduce a la política interior que compete al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a diferencia de la Secretaría de Desarrollo Social, que conforme a la mencionada ley tiene atribuidas en el artículo 28, entre otras funciones, las de despachar en las materias relativas al desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios; de manera específica tiene la responsabilidad de formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas que promuevan la equidad y la igualdad de oportunidades y que elimine los mecanismos de exclusión social de grupos sociales de atención prioritaria, mujeres, niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad; formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad, como son niños de la calle, víctimas de violencia familiar, población en adicciones, personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana, trabajadoras y trabajadores sexuales e indigentes.

Además a la Secretaría de Desarrollo Social se encuentran adscritos el Instituto de la Juventud, el Instituto de las Mujeres, el Instituto de Atención para el Adulto Mayor, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, el Instituto de Asistencia e Integración Social (el IASIS), Locatel, la Procuraduría Social, el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, actualmente forma parte

precisamente y lo preside el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

Es decir, es obvio que entonces la Secretaría de Desarrollo Social no sólo cuenta con facultades, sino con la experiencia para la atención a los grupos vulnerables, entonces sectorizar a la Secretaría de Gobierno, el Consejo, sería un grave error porque no se toma en cuenta que el factor común de casi todos los grupos vulnerables los constituyen también la pobreza y la desigualdad social.

Esta Secretaría a lo largo de más de 13 años en que el PRD es gobierno la política social ha sido un sello distintivo del gobierno de la Ciudad en el que hacer accesible los derechos a los grupos vulnerables ha sido uno de sus principales objetivos.

Por eso propongo que la redacción quede de la siguiente manera: El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (en adelante el Consejo) es un organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Para el desarrollo de sus atribuciones el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión, de igual manera para llevar a cabo los procedimientos de reclamación o queja establecidos en la presente ley. En el marco de sus atribuciones el Consejo se regirá por los principios de austeridad, racionalidad y transparencia en el ejercicio de su presupuesto.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobare la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 4º, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Muy buenos días compañeras y compañeros:

Quiero iniciar estas reservas diciendo que repudiamos el asesinato de Maricela Escobedo y la ineptitud y negligencia del Gobierno de Chihuahua y del Gobierno Federal para esclarecer los feminicidios en esa región del país.

Las reservas que hago las hago a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa y tienen por objeto en la parte del Artículo 4º donde se plantea que qué se entenderá por cada uno de los conceptos la modificación del Artículo 8.

Los conceptos se están estableciendo aquí básicamente porque se tiene el objetivo siempre de armonizar lo que las mujeres hemos ido avanzando en materia de conceptualización y de una visión de género, de una perspectiva de género y porque bueno tenemos ya otra serie de ordenamientos en la Ciudad de México que establecen estas definiciones.

En ese sentido, en el Artículo 4º proponemos que la fracción VIII quede de la siguiente manera:

Equidad de Género.- Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y familiar.

También la fracción XXI, para incorporar el concepto de perspectiva de género, concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para

crear las condiciones del cambio que permiten avanzar en la construcción de la equidad de género.

También la fracción XXII, para incorporar el concepto de *transversalidad*, herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación y de género como eje integrador en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos, acciones a implementar para garantizar la creación del principio de igualdad.

El XXIII, violencia institucional son los actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 23, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Por las razones antes expuestas y también a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa, para este artículo se propone adicionar la fracción XIV que dice: *Implementar los lineamientos, acciones, medidas y mecanismos que contiene la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal, para eliminar todas las formas de discriminación que se generan por pertenecer a cualquier sexo.*

Así como la XV que dice: *Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos que difundan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.*

Es cuanto, Presidenta diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 6, se concede el uso de la palabra al diputado José Arturo López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señora Presidenta.

El artículo 6 en términos del artículo 5° de la Ley, se consideran como conductas discriminatorias: Fracción VI.- *Ocultar, limitar o negar la información*

relativa a los derechos reproductivos, impedir el ejercicio del derecho a decidir el número y de manera espaciada de los hijos e hijas.

Esta fracción, diputados y diputadas, solicito se adicione el término *sexuales* en razón de lo siguiente: Derechos sexuales. Los derechos sexuales aseguran a todas la personas la posibilidad de tomar decisiones con respecto a su sexualidad, ejercerla libremente sin presión y sin violencia, son entre otros, acceder a una educación integral para la vida efectiva y sexual desde temprana edad, posibilitando el bienestar y el desarrollo de la persona y el ejercicio de la sexualidad en forma plena, libre e informada, estar libre de discriminación, presión, violencia en nuestras vidas sexuales y en las decisiones sexuales, gozar de igualdad, respeto mutuo y responsabilidad compartida de las relaciones sexuales que tenemos, sentir placer, recibir y dar placer, ejercer la sexualidad independiente de la reproducción.

Derechos reproductivos, son entre otros, los derechos de la pareja o individuos a decidir libre, informada y responsable si desean o no tener hijas o hijos, el número de estos en el intervalo entre los nacimientos; tomar decisiones reproductivas libres de presión, discriminación y violencia; alcanzar el más alto nivel de salud sexual y reproductiva; recibir información clara, comprensible y completa sobre métodos de regularización de la fecundidad y la prevención de las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH-SIDA; tener acceso a los servicios de consejería sobre los métodos seguros y eficaces de regulación de la fecundidad que cumplan con los estándares internacionales de seguridad y eficiencia; recuperar la fertilidad cuando esta ha sido dañada por falta de información y tratamiento adecuado.

Por lo que la reserva que propongo busca también el reconocimiento y protección de la Ley para el Ejercicio de los Derechos Sexuales, con la siguiente adición al artículo 6º fracción VI, para quedar como sigue:

Artículo 6º.- En términos del artículo 5º de esta ley, se considera como conductas discriminatorias: VI. *Ocultar, limitar o negar la información relativa a los derechos sexuales y reproductivos o impedir el ejercicio del derecho a decidir el número de espaciamientos de las hijas e hijos.*

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 57, se concede el uso de la palabra al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señora Presidenta.

El artículo 57 señala: *Con independencia de los procesos civiles, penales o administrativos a que se lleve a cabo por presuntas violaciones a los derechos humanos, de igualdad y no discriminación, el Consejo podrá sugerir las siguientes medidas:*

I. *La impartición de cursos, talleres y seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades.*

II. *La fijación de carteles en los que se promueva la modificación de conductas discriminatorias.*

Diputados y diputadas, lo anterior me parece verdaderamente grave. Estamos discutiendo una ley que se nos presenta como nueva, como innovadora, como algo que busca mejorar las condiciones de vida de la población y para tal fin le presentamos a los habitantes del Distrito Federal un catálogo de conductas en el artículo 6º que contiene 36 fracciones y luego también señalamos los principios que deben regir para los servidores públicos en la Ciudad de México

y les damos la tarea en temas como combate a la pobreza, educación, salud, procuración de justicia y proponemos medidas efectivas a favor de la igualdad.

Lo que le ofrecemos realmente a la ciudadanía con esta ley son puras declaraciones de buena voluntad decembrina de los legisladores que aquí estamos, es decir lo que esta Asamblea Legislativa le ofrecemos a los habitantes del Distrito Federal que ven violentados sus derechos humanos, sus derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito. Es, primero, una ley que no prevé ninguna sanción por su incumplimiento.

Segundo, un Consejo que se ve desde este momento como un ente burocrático más para seguir engañando a la ciudadanía, un Consejo sin dientes, sin herramientas para hacer frente a las sistemáticas violaciones de los derechos humanos que lamentablemente se siguen dando en la Ciudad de México, tal como lo ha señalado un documento de diagnóstico en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por ello, señoras y señores diputados, les pido que modifiquemos el contenido y el alcance del artículo 57 del proyecto que hoy estamos discutiendo. Les propongo que no dejemos pasar una ley de tanta importancia sin elementos para su efectivo cumplimiento. Para tal efecto les planteo la siguiente propuesta de artículo 57.

Artículo 57.- Con independencia de las sanciones de carácter civil o penal que correspondan, los servidores públicos de cualquier ente público que resulte responsable directo de las violaciones de los derechos dispuesto en la presente ley por acción u omisión mediante el proceso de investigación derivado de la declaración o queja ante el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que se fundamente y motive a través de una resolución que tendrá el carácter vinculatoria, las sanciones serán las siguientes:

I.- Inhabilitación para el desempeño del servicio público en cualquier ente público del Distrito Federal por 10 años.

II.- Remoción inmediata de su cargo o comisión.

III.- *Reparación del daño a la víctima o restitución de los derechos que hubiese violentado en los términos que el Consejo o la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal determine.*

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto en relación a los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad a lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 2 votos en contra, 11 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DISCUSIÓN QUE CREA LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA
DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

Votación en lo Particular

20-12-2010

14:18

Presentes	41
Sí	28
No	2
Abstención	11

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Abstención
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Abstención
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención

HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
,ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal y en su lugar se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden de día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Con el permiso de la Presidenta.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social presento el dictamen por el que se expide la Ley para la Atención Integral de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal.

Quiero recordarles que hacía muchos meses el Jefe de Gobierno hizo pública la intención de crear el Instituto de Atención y Prevención Contra las Adicciones, iniciativa que nos parecía importante y buena.

En ese marco, en una plática con el diputado Horacio Martínez, me planteó la necesidad de una iniciativa que él estaba trabajando sobre la atención integral de sustancias psicoactivas.

Se conjuntaron estos dos elementos y nos pareció que era muy importante empezarlo a trabajar. Desde ahí la Comisión de Salud lo comentamos, la iniciativa del diputado Horacio Martínez y decidimos participar de un proceso en el que hubo una serie de foros de consulta en el que se presentaron las opiniones con respecto a esta problemática que se vive en el país.

Entonces ya con los foros, presentada la propuesta, nosotros consideramos que era muy importante discutir el tema en la Comisión y quiero decir que para nosotros el aumento de las adicciones en nuestra sociedad tiene que entenderse y no puede explicarse sin la expansión del narcotráfico en todo el país. No podemos nosotros evadir esa realidad. Ese es un hecho contundente que nos ha llevado a tener una guerra en todo el país con las consecuencias de los muertos.

Analizando los datos encontramos que la Encuesta Nacional de las Adicciones en sus diferentes versiones nos mostraba un aumento alarmante de consumidores en nuestro país.

En 1998 teníamos 2.5 millones de personas que habían aceptado haber consumido algún tipo de droga. En el 2002, 3.5 millones; en la última encuesta de 2008 se reportaba 4.5 millones de consumidores de alguna droga. Esto era a nivel nacional. Del 98 al 2008, en una sola década, el crecimiento había sido del 80 por ciento en consumidores.

Se estima que el 82 por ciento de los casos, la exposición se da en la población de 12 a 25 años y la escuela es un espacio en el que fundamentalmente se dan este fenómeno.

El Distrito Federal la situación tampoco es menor. El Distrito Federal tampoco escapa a esta problemática y en la primera encuesta que se hizo de la Secretaría de Desarrollo Social se planteó que había 2 millones de personas que habían tenido alguna relación con la droga en un rango de edad de 12 a 45 años, y mientras cerca de 3 millones de personas consumían alcohol.

El problema de consumo de drogas merece una atención, pues las cifras de la Secretaría de Seguridad Pública Local indican que si se toma en cuenta el número de detenidos por posesión de drogas, éste ha crecido en 450 por ciento del 2002 a la fecha, es decir, tiene qué ver en una década, en un periodo en el que el aumento y la distribución de las drogas se ha dado de una manera exponencial.

Tampoco quisimos nosotros dejar de reconocer que hay una serie de factores que influyen de manera determinante para que esto tenga una mayor posibilidad, para que este problema sienta los reales, y éste tiene que ver con el deterioro generalizado del país, con el deterioro estructural en nuestra sociedad, con lo que tiene qué ver con los problemas socioeconómicos, con el desempleo, con la falta de alternativas para los jóvenes, incluso para los que estudian y logran titularse y que no logran colocarse en un puesto de trabajo, con la desintegración de las familias.

Entonces también planteamos que ante las restricciones que los Estados Unidos han puesto, el precio y la accesibilidad de la droga más el asedio constante de los distribuidores a los jóvenes desde la adolescencia, en las secundarias y en las preparatorias, es otro de los factores. Tampoco podemos

dejar de reconocer que hay un elemento de corrupción que está presente en los diferentes niveles de gobierno.

Ese es el panorama al que nos enfrentamos, y el reto es contar con una política de prevención y atención.

Yo me opongo rotundamente a la criminalización de los jóvenes y a tener las cárceles llenas de jóvenes que consumen droga, tenemos qué buscar alternativas para que estos puedan tener una alternativa en la vida, para que puedan trabajar, para que puedan estudiar, para que puedan ir a la escuela, para que puedan divertirse. Ese debe ser el concepto que nosotros debemos tener en el Distrito Federal, porque de lo que se trata es de la reconstrucción del tejido social, de la reconstrucción de las familias.

Por eso la discusión del dictamen fue una muestra de voluntad política y también de suma de esfuerzos, un trabajo en el que los integrantes de la Comisión de Salud pusimos un gran empeño, así como el del diputado promovente y de otras y de otros compañeros diputados que nos hicieron llegar observaciones para que pudiéramos contar con este instrumentos que hoy yo estoy pidiendo que lo votemos a favor.

Lo planteamos como una política pública de atención integral, del consumo de sustancias psicoactivas para que se realice con un enfoque de derechos humanos, es decir, un enfoque preventivo en primer lugar, enfoque de derechos humanos para que no se criminalice a las personas por su consumo y también con una perspectiva de género, que es un asunto sumamente importante.

Los ejes rectores de la nueva ley son los siguientes:

La prevención y disminución de los factores de riesgo como eje rector de la política del Distrito Federal, la identificación y prevención y atención de las causas que generan el consumo de sustancias psicoactivas; un enfoque transversal de las políticas y acciones para la atención integral, así como la promoción y respeto de los derechos humanos en la prestación de servicios, diseño y aplicación de políticas que se deriven de la presente ley, reconociendo a las personas como sujetos de derechos; la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y aplicación de la presente ley, reconociendo las

necesidades y las situaciones diferenciadas entre mujeres y hombres; la atención especial a la población infantil y juvenil, identificados como grupos de riesgo.

También incorpora el principio de corresponsabilidad social, donde todas las autoridades fomentarán la participación ciudadana y también fija los requisitos y procedimientos que deben seguir los establecimientos especializados en adicciones que prestan sus servicios respecto a este tema con respecto a los derechos humanos, y una cosa fundamental es que se brinde en estos espacios un trato digno a las personas que acuden para su rehabilitación.

Para la aplicación de la ley se crea también el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, como una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas. Para ello se hizo un cabildeo muy importante ante la Cámara de Diputados y se han conseguido 400 millones de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación gracias a los diputados y diputadas tanto federales como locales que estuvimos impulsando esta iniciativa.

El Instituto tendrá a su cargo elaborar un programa general con estrategias, líneas de acción y objetivos como parte de un conjunto de acciones sistemáticas dirigidas a evitar el consumo de sustancias psicoactivas, reducir los factores de riesgo y daño ocasionados que se derivan del consumo.

Se trata de una propuesta integral que ha logrado el consenso de todos los grupos parlamentarios, por lo que solicitamos su voto a favor.

Hay muchos otros elementos importantes destacables de la iniciativa. Yo invitaría a mis compañeras y compañeros diputados que pudieran revisarla, que pudieran leerla con cuidado, porque entre otras cosas se establece el Observatorio Especializado en Sustancias Psicoactivas, que es un sistema que busca tener una visión y una información de qué es lo que sucede, concentrar la información importante.

Finalmente, pues agradezco a todas y todos su disposición para poder tener esta iniciativa a favor por unanimidad en Comisiones, y yo espero que sea aquí mismo también una iniciativa votada por unanimidad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Diputado Horacio Martínez, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes que nada yo quiero agradecer y reconocer el trabajo de la Comisión de Salud, a su diputada Presidenta, a todos y cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión, porque en muy corto tiempo se pudo sacar adelante este dictamen para que el Distrito Federal pueda cumplir un mandato que la Ley General de Salud en su publicación de agosto del 2009 obligaba a todas las entidades federativas a poner acorde sus ordenamientos jurídicos para atender el delito del combate al narcomenudeo, pero algo muy importante, el de implementar políticas de prevención en materia de adicciones.

Esto cobra una relevancia muy superior sobre todo por la situación que está prevaleciendo en nuestro país. Hay qué reconocer que con el argumento de que esta situación del narcomenudeo y de la política de prevención de adicciones era del ámbito federal, tanto municipios como delegaciones en el Distrito Federal no asumían un compromiso con la sociedad y hoy vemos los resultados y aquí no se escapa ningún instituto político.

Lo que sucede en el norte del país o lo que está pasando en el Estado de Michoacán, es el reflejo, es el resultado de una falta de compromiso de los gobiernos municipales, de los gobiernos estatales, y el caso de Michoacán, hay qué decirlo es un caso ya no para preocuparnos sino para ocuparnos.

El hecho de que estas bandas hayan reaccionado de una manera tan brutal, incluso nunca la guerrilla en los años 70 ó el EZLN haya tenido esa posibilidad de actuar, de reaccionar de esta manera, habla de cómo de manera lamentable el narco ha penetrado a las esferas del gobierno, pero lo más lamentable es que también el narco esté teniendo un tejido social.

Las manifestaciones de apoyo que se han dado en los últimos días en Morelia, en Apatzingan hablan de manera lamentable de una descomposición del tejido social y hoy resulta que un importante sector de la sociedad ve a estas bandas como sus benefactores, de ahí la importancia de que el Distrito Federal pueda poner como ejemplo cómo se tiene que abordar el tema de las adicciones.

De igual manera que la diputada Maricela Contreras, de igual manera un servidor se pronuncia en contra de esta criminalización que se pretende hacer a las personas, a los jóvenes que los pretenden remitir ante un Juzgado Cívico para poderlos purgar, detener por 20 ó 36 horas, porque no se alcanza a entender de que este problema de las adicciones es un problema de salud pública y como problema de salud pública tenemos que darle ese enfoque.

También ahí la importancia de que esta ley va obligar a las 16 demarcaciones territoriales a partir del próximo año a destinar el 10% de su presupuesto de comunicación social para campañas de prevención.

En lugar de que los jefes delegacionales se estén promocionando para una posible candidatura para el proceso electoral del 2012, el Instituto de Atención a la Prevención de Adicciones va a implementar esta política de campañas de prevención y las delegaciones van a tener que destinar el 10% de su presupuesto.

De igual manera se les está maniatando a las delegaciones para que a partir del año 2012 construyan estos espacios de rehabilitación y tratamiento. Van a tener un año completo para poder elaborar los proyectos ejecutivos de la construcción de estas instalaciones y aquella demarcación territorial que no cuenta con un espacio va a tener un año para poder adquirir dicho terreno con la finalidad de que las delegaciones, de manera conjunta con la Secretaría de Salud puedan brindar este tratamiento.

Hoy existe una terrible realidad no solamente en nuestra ciudad sino en nuestro país que de manera lamentable cuando algún integrante de una familia tiene esta terrible situación, van y los encierran en las granjas que abundan en todo el país, en donde reciben golpes y maltratos.

De ahí la bondad de esta ley porque va a hacer corresponsables a los gobiernos delegacionales y al Gobierno de la Ciudad a empezar a atender con

profesionalismo, con respeto total a los derechos humanos a las personas, a los jóvenes que de manera lamentable ya tienen un problema de adicción.

Por eso el día de hoy yo les solicito a los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa su voto a favor para que esta iniciativa pueda prosperar, pero sobre todo, y aquí yo le haría un planteamiento al diputado Erasto Ensástiga, que nosotros pudiéramos en un artículo transitorio del Presupuesto de Egresos, que las delegaciones puedan estar informando de manera trimestral cómo se está ejerciendo ese 10% en materia de comunicación social, y que en el mes de septiembre las delegaciones puedan enviar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Administración Pública Local ya los proyectos ejecutivos para que en el 2012 estos 16 Centros de Tratamiento y Rehabilitación sean una realidad y estemos atendiendo de manera lamentable a los miles de niños y jóvenes que ya cayeron en las garras de las adicciones.

Yo quisiera nuevamente finalizar esta intervención reconociendo el trabajo de los Centros de Integración de Juvenil, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Oficina Regional para la Atención al Combate a la Droga y al Delito de Naciones Unidas, que tiene su sede aquí en nuestro país, y de igual manera un profundo reconocimiento a los diputados integrantes de la Comisión de Salud y a la diputada Maricela Contreras que supo conducir los trabajos para sacar adelante esta iniciativa de ley.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro orador?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DF

20-12-2010 14:45

Presentes	46
Sí	46
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Procuración de Justicia a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, ambas para el Distrito Federal, y con proyecto de decreto por la cual se reforma y adicionan diversos artículos del Código Penal y Código de Procedimientos Penales, ambas para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros legisladores:

A nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia vengo a hacer la exposición del dictamen que el día de hoy se somete a consideración del Pleno, mismo que fue aprobado en Comisiones Unidas de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por lo que quiero mencionar que inicialmente se trataba de dos iniciativas, una presentada por la diputada Lía Limón y otra por la de la voz, y como tratándose de un solo tema, el de la protección a los menores contra abusos de los pederastas, he de mencionar que se ha tomado mayor trascendencia en la actualidad, por tal motivo ambas Comisiones sesionaron y aprobamos el presente dictamen, mismo que se somete a consideración y el cual plantea como urgente obligación incorporar en nuestra legislación el delito de pederastia como ya está incluso a nivel federal, por lo que se consideró que se tipificara no sólo a quienes tienen injerencia jerárquica sobre un menor, sino los que abusen de la confianza y el nivel intrínseco que detente por encima de la voluntad de la víctima.

Asimismo se imponga una pena mayor a la que podría ser en el caso por ejemplo del abuso sexual, sin obviar que se le impondrá además una multa, aunado al hecho de que se contempló no sólo a los menores de 12 años, sino a todos los adolescentes que son los considerados menores de 18 años.

Ahora bien, en cuanto a la reforma del artículo 33 Ter de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, se incorpora como excepción al beneficio de recibir tratamiento en externación los delitos de violación cometidos en contra de menores de 12 años de edad, en el mismo sentido, la reforma al artículo 71 Ter del código punitivo.

Por lo que hace a la reforma del artículo 181 Ter, se incrementan las penas a quien se encuentre en el supuesto de abusar de un menor, principalmente si son servidores públicos que además de las penas se sancionará también con inhabilitación para el desempeño de encargos públicos por un periodo que va de 10 a 20 años, dependiendo del daño causado y a criterio del impartidor de justicia.

Asimismo la reforma del artículo 191 del Código Penal, incrementa las sanciones para los delitos contra el libre desarrollo de la personalidad cometidos en contra de las personas mayores y menores de 18 años de edad o personas que no tengan capacidad de comprender el significado del hecho o personas que no tengan la capacidad de resistir la conducta de una mitad de dos terceras partes, esto dada la condición especial del sujeto activo, es decir, que es importante el incremento propuesto con lo que se busca el bienestar de los más desprotegidos vigilando la estricta aplicación de la ley para evitar que se dañen a los menores en su esfera jurídica y suplir a su sano desarrollo físico, psicológico y emocional.

Es por lo que los exhorto, compañeras y compañeros diputados a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. ¿Habrá oradores en contra?

Para razonar su voto, sobre la misma iniciativa, la diputada Lía Limón hará uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Actualmente los delitos como la violación o abuso sexual a menores se castigan ya con penas que van desde 3 meses hasta 21 años, según las agravantes de cada caso.

En el presente dictamen se establecen nuevas condiciones del sujeto activo del delito, como es el caso de los servidores públicos.

Sabemos muy bien del problema que se vive en cuanto a prostitución y pornografía infantil, por ello es que hemos estado trabajando en esta materia, es un problema que se ha acrecentado en la ciudad y por ello la necesidad de reformar los ordenamientos legales aplicables con el objeto de que quienes cometen conductas delictivas como son abuso sexual o violación, no le sea posible protegerse en las lagunas de la ley para obtener beneficios de reducción de la pena o ser candidatos a tratamientos de externación, cuando se cometen este tipo de delitos.

Asimismo y toda vez que los menores de edad siguen siendo un grupo socialmente vulnerable y podemos decir que es la población más vulnerable por a veces carecer de herramientas psicológicas para defenderse ante este tipo de abusos, son sin duda alguna los menores un blanco fácil de la comisión de delitos que dañan gravemente su entorno psicológico, físico o emocional, por ello es necesario que esta Asamblea legislativa dote de instrumentos jurídicos congruentes con la realidad y asuma su responsabilidad para generar disposiciones que castiguen a quienes atentan contra el libre desarrollo de los menores.

Es importante mencionar además que en el caso de servidores públicos que estén involucrados, dañan doblemente al no proteger a la población más vulnerable, a los niños.

No debe aprovecharse el empleo, cargo o comisión pública que se le haya conferido a una persona para ser quienes ejecutan este tipo de delitos o quienes solapan este tipo de delitos contra los menores.

Por ello propusimos que si el sentenciado es servidor público, sea destituido de inmediato del cargo que ejerce en el momento en que hay conocimiento de

esta comisión de delito y sea inhabilitado para ejercer cualquier otro empleo, cargo o comisión.

Aquellos casos en que instructores o profesores de escuelas que abusan contra menores, aquellos casos en que se ubica un tipo de abuso como éste, que estos funcionarios, que estos profesores no puedan regresar a otro lugar, a otra escuela a dañar a menores.

También aquellos que solapan, protegen o defienden en distintas dependencias, tanto del Poder Judicial como del Ejecutivo del Distrito Federal, este tipo de delitos, que realmente se garantice que estas personas sean inhabilitadas porque un adulto que abusa o que solapa el abuso a un menor no merece ser un servidor público, no merece recibir un salario público.

Por eso se busca y en este dictamen se establece una sanción de 10 hasta 20 años de inhabilitación posteriores al cumplimiento de la pena impuesta, es decir, se busca que estos servidores no puedan regresar.

Quiero decir que vamos a seguir peleando la fracción del Partido Acción Nacional porque se sancione la pederastia y porque no se tolere a nadie y no se tolere en ningún caso los delitos perpetuados contra menores.

Por eso también en esta iniciativa que presentamos y que hoy se dictaminó en conjunto con la iniciativa del diputado Julio César Moreno, se aumentó en dos terceras partes la pena para los que aprovechen su situación de confianza por el contacto constante con el menor y cometan delitos como violación, abuso sexual o pornografía infantil.

Asimismo, se garantiza que durante todas las etapas del procedimiento y después de concluido el mismo, los acusados no deberán tener ningún tipo de contacto con la víctima ni con otros menores, por lo que puede representar algún peligro para el menor.

Es así con el objeto de brindar un apoyo para el sector más frágil, que es la infancia, y a fin de combatir un delito que cuando un menor lo vive lo daña de por vida, es que con este tipo de iniciativas se busca inhibir la comisión de delitos sexuales contra menores.

Ya hace varios meses se había dado un primer paso con iniciativas sobre esta materia, y hoy estamos dando un segundo paso.

Solicitamos el apoyo del Pleno de esta Asamblea Legislativa para aprobar el presente dictamen a favor de los menores y para que juntos sigamos en una batalla contra el abuso y la prostitución infantil.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas presentes puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN EL CPDF LESPDF Y CPPDF
Votación en lo General

Presentes	48
Sí	47
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No votaron
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia con decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V párrafo quinto y se adiciona la fracción XIX del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción V del párrafo quinto y se adiciona la fracción XIX del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal que hoy se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, mismo que fue aprobado por Comisiones Unidas.

La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal tiene por objeto establecer reglas mínimas de comportamiento cívico como son la corresponsabilidad entre los habitantes y las autoridades en la conservación del medio ambiente, el entorno urbano, las vías, espacios y servicios públicos y la seguridad ciudadana, la autorregulación sustentada en la capacidad de los habitantes de la Ciudad de México para asumir una actitud de respeto a la normatividad y exigir a los demás y a las autoridades su observancia y cumplimiento y la colaboración como una vertiente de mejoramiento del entorno y de la calidad de vida, siendo imputables las conductas que realicen personas mayores de 12 años que cometan infracciones, así como las personas físicas o morales que hubiesen ordenado la realización de las conductas que importen la comisión de las mismas.

Esta reforma que se hace al artículo 25, a la fracción V, divide el artículo actualmente existente para crear una nueva fracción, que es la fracción XIX y para quedar como sigue:

Artículo 25.- Son infracciones contra la seguridad de la ciudadanía: Fracción V, *queda solamente: Ingerir bebidas alcohólicas.* Así queda esa parte.

Se divide la fracción XIX, se agrega: *Consumir, ingerir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos.*

Esto, para que no haya un falso debate, no estamos hablando de criminalizar, no estamos hablando de delitos, estamos hablando de una sanción administrativa, es una falta administrativa como hay tantas en la Ley de Cultura

Cívica, estamos hablando de infractores, no de delincuentes. Es por eso que las sanciones penales por supuesto van en el Código Penal, no en la Ley de Cultura Cívica. Y además es una acción preventiva.

Estamos hablando, compañeras y compañeros diputados, que hay gobiernos delegacionales que hacen una gran inversión en el rescate de espacios públicos y es frecuente y recurrente que la ciudadanía demanda que es inconcebible que en esos espacios públicos haya gente inhalando solventes, drogándose y no puedan ser debidamente utilizados por la ciudadanía. Qué no decir de también personas que se están drogando en la vía pública y que una vez que ya están intoxicados lo más fácil que se les hace es cometer un delito muy frecuente como es el de robo y entonces ahí sí ya entramos a otra dinámica y los jóvenes, por no haber sido retirados a tiempo de la vía pública, pueden ser consignados a un reclusorio por un delito, ahí sí ya sería un delito, la comisión de un delito.

Por eso esta acción preventiva que incluso la podemos vincular de manera loable con el Instituto para Prevenir las Adicciones, es por eso que hasta hoy se presenta, esto lo había yo argumentado y hablado con el diputado promovente de este Instituto y que estamos muy de acuerdo, celebramos esa acción, sin embargo ésta es una cuestión muy aparte, muy independiente, el hecho de que actualmente la Ley de Cultura Cívica sancione con arresto de 20 a 36 horas a criterio del juez a quien esté, reitero, consumiendo, ingiriendo, inhalando, aspirando estupefacientes, psicotrópicos o enervantes o sustancias tóxicas en parques públicos, espacios públicos, calles, avenidas y que incluso es una molestia muy recurrente que no es criminalizar, simplemente y sencillamente es una cuestión preventiva, es una falta administrativa.

Por eso compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Horacio Martínez, se le concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia diputada Presidenta.

Esta iniciativa, este dictamen que hoy presentan las Comisiones Unidas es de preocupar porque va en contrasentido lo que el día de hoy acabamos de aprobar con la creación de este Instituto de Prevención de Adicciones y con la puesta en marcha de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Distrito Federal, y es de preocupar porque en los considerandos de este dictamen y me voy a permitir leerlo, de manera lamentable sí criminaliza este hábito, actitud, enfermedad que tienen personas que de manera lamentable han caído en la adicción.

Me voy a permitir leer la parte final del considerando tercero del dictamen, dice *ya que las sanciones que actualmente se imponen van de 21 a 30 días de salario mínimo o arresto de 25 a 36 horas*, sanciones y así lo establece el dictamen, que no inhiben dichas conductas hoscas que afectan de forma negativa la convivencia social en la vía pública.

Si el propio dictamen reconoce que la actual sanción que es un arresto no inhibe la conducta, cómo se pretende que la reforma refuerce de que con arresto se va a corregir la conducta del infractor.

El segundo párrafo del tercer considerando establece *lo anterior ya que los efectos del consumo de drogas crean modificaciones conductuales que provocan emociones incontrolables, restricción del almacenamiento de información, capacidad limitada para tomar decisiones, el uso indebido de alcohol y drogas tiende, y aquí viene lo grave de la situación, a producir conductas antisociales.*

Por lo general el proceso de desarrolla de la siguiente forma: *inicio del consumo, mantenimiento del mismo hasta llegar al acostumbramiento y dependencia, necesidad perentoria de dinero para adquirir el producto de consumo, venta y trueque de las propias pertenencias por drogas, sustracción de dinero y enseres de la familia y finalmente robo a terceros.*

En ninguna parte del dictamen se reconoce que esta problemática de la adicción es una enfermedad, y voy a dar lectura a esta definición de la adicción

como enfermedad que viene en la Guía Práctica que en el 2008 presentó la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

La adicción se define como una enfermedad crónica del cerebro con recaídas caracterizadas por la búsqueda y uso compulsivo de drogas, a pesar de las consecuencias nocivas.

Se considera una enfermedad del cerebro, porque las drogas cambian el cerebro, modifican su estructura y cómo funciona. Estos cambios pueden durar largo tiempo y llevar a comportamientos peligrosos, que se ven en las personas que abusan de las drogas.

Si ustedes se dan cuenta, esta definición que da la Secretaría de Salud de la adicción como una enfermedad, va en contraposición de cómo lo consideran en el tercer, valga la redundancia, considerando el dictamen.

Peor aún, ese dictamen va en contra del programa de derechos humanos del Distrito Federal, que nos obliga como Asamblea Legislativa cumplirlo.

En el caso del capítulo 22 de este programa de Derechos Humanos, me voy a permitir leerlo, establece sobre los derechos de la infancia.

Menciona como estrategia que se requiere evitar en la infancia el consumo de drogas, así como la criminalización de la infancia consumidora, particularmente de aquella que se encuentra en situación de discriminación y/o exclusión como la trabajadora callejera, indígena y migrante, y son dos líneas de acción que el programa y va en sentido contrario del dictamen, es la línea de acción 1584 y 1585.

Tal como está propuesto ese dictamen, lo que va a suceder es que las patrullas van a estar a lo largo y ancho del Distrito Federal, buscando a esos o encontrándose a esos jóvenes que están en los parques o no muy lejos, aquí en la Alameda los van a estar deteniendo, los van a llevar al Juzgado Cívico y van a pasar de 20 a 36 horas, van a salir después de ese tiempo y los van a volver a encontrar los policías y los van a volver a remitir.

Es una situación que de nada sirve esta reforma que se plantea la Ley de Justicia Cívica porque se está criminalizando, porque los jóvenes van a estar

ahí 20, 36 horas, va a pasar un día, se van a esconder, van a regresar porque tienen un problema adictivo, una enfermedad y no se les da esa posibilidad.

Yo estaría solicitando a los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa su voto en contra de este dictamen que hoy presentan estas Comisiones Unidas, porque insisto, va en contrasentido no solamente con la ley que acabamos de aprobar, sino en el primer punto de la orden del día también la Ley para No Discriminación aborda esta situación y sería contradictorio que después de medio día estemos aprobando iniciativas que van en contrasentido de las que se aprobaron antes de las 12:00 horas.

Por eso yo llamaría a los diputados integrantes de esta Comisión a votar en contra de este dictamen que hoy presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Sí.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Efectivamente coincidiendo con esta apreciación que está haciendo en su posicionamiento de no podemos estar aprobando una política de atención integral contra las adicciones y ahora enviando con arresto inconmutable a quienes consuman drogas en la calle, a mí me preocupa también la parte de la población callejera, más bien en situación de calle y que tendríamos entonces qué ver la forma como esto se estaría atendiendo para evitar sobornos o cosas de las que somos testigos nosotros en las colonias en las que circulamos. Entonces si esto ayudaría, digo porque finalmente está el dictamen ahí en el sentido de precisamente quitar la inconmutabilidad, es esa la pregunta.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- No, más bien yo diría que tendríamos qué votarlo en contra para que regrese, que esté en sus términos originales y que más bien en el próximo periodo ordinario de sesiones, sí nos demos un tiempo para hacer una adecuación a la Ley de Justicia Cívica acorde

a lo que el día de hoy nosotros hemos aprobado, porque incluso en los términos en que actualmente está la Ley de Justicia Cívica, todavía le permiten a la autoridad arrestarlos por 20 ó 36 horas, más bien tendríamos que estar nosotros en el próximo periodo ordinario de sesiones, adecuando el marco legal de la materia, en este caso la Ley de Justicia Cívica.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada, si me acepta el orador una pregunta por su conducto.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Sí.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Gracias.

Diputado Horacio Martínez, quisiera preguntarle lo siguiente: ¿Esta medida resuelve el problema de drogadicción en los jóvenes? ¿Hay algún estudio científico que compruebe que un chico que se droga sin variación va a terminar de delincuente o es una suposición discriminatoria de los jóvenes en situación de calle?

Por su respuesta, gracias.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo lo que le podría responder es a partir del propio dictamen. Yo desconozco cuáles fueron los argumentos o las valoraciones que hicieron los diputados integrantes de esta Comisión para votar a favor, pero me voy a permitir nuevamente leer la parte final del tercer considerando: *Ya que las sanciones que actualmente se imponen van de 21 a 30 días de salario mínimo o arresto de 25 a 36 horas -y aquí resalto- sanciones que no inhiben dichas conductas hoscas.*

Si las propias Comisiones Dictaminadoras reconocen que actualmente la Ley de Justicia Cívica que prevé estas dos posibilidades o el arresto o la sanción de 21 a 30 días de salario mínimo, no vienen a resolver la problemática, a mí me preocupa de que hoy lo que están planteando es que exclusivamente aquellas personas jóvenes que consumen algún tipo de sustancia psicoactiva necesariamente van a tener que pasar de 20 a 36 horas arrestados.

Entonces eso es contradictorio, porque si los diputados que dictaminaron reconocen que eso no viene a resolver, lo que quiere decir es que va a agravar el problema.

Yo sí solicitaría a los diputados integrantes de esta Comisión que votaron a favor, que efectivamente podemos estar equivocados los que pensamos distinto, pero si existe un estudio que reconozca que efectivamente una persona que tiene una enfermedad por el simple hecho de estar arrestado de 20 a 36 horas se va a curar, que nos puedan entregar ese estudio para efectivamente nosotros poder rectificar el sentido de nuestro voto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar a favor del dictamen, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio César Moreno, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Compañeros diputados, compañeras:

Yo los invito a que no caigamos en un falso debate. Yo lamento mucho que se quiera confundir en esta Tribuna una reforma que incluso quienes han estado al frente de los gobiernos delegacionales saben que es una cuestión administrativa y que es una petición constante de la ciudadanía.

Nadie está hablando de que solamente la gente que se droga en las calles son jóvenes, no sé de dónde sacan eso. Incluso estamos hablando de sanciones administrativas que ya existen actualmente en la Ley de Cultura Cívica, está en el artículo 25 en la fracción V, pero lo único que estamos haciendo es de que no solamente sea una multa sino que ahora sea un arresto de 20 a 36 horas, en este caso el Juez lo valorará.

Además, compañeras y compañeros diputados, aquí se habla de criminalizar. ¿Qué acaso no se puede distinguir entre lo que es una falta administrativa de un delito? Cuando hablamos de criminalizar estamos hablando del Código Penal.

Lamento mucho que el diputado que me antecedió y que gobernó una delegación no sepa distinguir esta situación, pero que además lacera y le pega a todas las demarcaciones.

Qué bueno que acabamos de aprobar ese Instituto, estoy a favor, pero estamos hablando, compañeras y compañeros diputados, que el asunto de un tratamiento no le toca ni debe de quedar estipulado en una Ley de Cultura Cívica, eso es otra cosa, compañeros, por favor. No caigamos en un falso debate que no existe.

Sin embargo, la ciudadanía allá afuera está exigiendo que hagamos algo, que se haga algo con esa problemática que existe día con día y que tal pareciera que todo mundo, que hay compañeros que dicen: *que las cosas se queden como están, no pasa nada, que se sigan drogando en los parques, inhalando en los cruceros, no pasa nada. Algún día, algún día se nos ocurrirá algo*, o en el mejor de los casos a veces hay propuestas tan románticas que terminan sólo en cartas de buenas intenciones, y lo digo en buena lid.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que insisto, estamos hablando de una reforma a la Ley de Cultura Cívica, es meramente administrativa. Creo que estamos todos en contra del asunto de la criminalización a los jóvenes, pero no confundamos, es una cuestión estrictamente diferente, que tiene qué ver con una falta administrativa, que ojalá que ahora que ya funcione este Instituto que no caiga en una carta de buenas intenciones sino en algo que verdaderamente funcione y que ahí se puedan tratar a tantos no sólo jóvenes sino adultos, porque esta ley, reitero, la Ley de Cultura Cívica es una ley de observancia general.

Compañeras y compañeros diputados, así como se sanciona esto, se sanciona a quien infringe este reglamento y no solamente drogándose sino bebiendo, sino incluso orinando en la vía pública, la reventa, que por cierto ya se aprobó, la reventa se aprobó que también fuera arresto incommutable y no por eso se llenan las cárceles, cuáles cárceles, compañeros, si son faltas administrativas, que incluso los jueces cívicos definen si son 20 a 36 horas.

Por último, compañeras y compañeros, yo quisiera hacer un llamado fraterno y decirle a los compañeros que se oponen o a los compañeros como el que me antecedió, en dónde viven, qué no se dan cuenta de la problemática. ¿Qué acaso gobernó un municipio de París o de Québec? La verdad es que tenemos

esta problemática todos los días, todos los días la gente solicita que haya una solución en este problema.

Reitero, yo soy el primero que me opondría con la criminalización de los jóvenes, incluso hagamos propuestas al Código Penal para que los jóvenes verdaderamente que son primodelincuentes no ingresen a la universidad del crimen que son las cárceles, los reclusorios, ahí aprenden y salen graduados en delincuencia. Es otra cosa, estamos hablando de una falta administrativa. Por favor, compañeras y compañeros diputados.

En el terreno de los hechos, ya parece que el día de mañana que aprobemos van a salir todos los patrulleros a detener a los jóvenes o a las personas que están inhalando, digo, por favor. A los patrulleros se les tiene que pedir que tienen que aplicar la Ley de Cultura Cívica, que ya está en desuso, y es por eso que en esta ciudad hay una anarquía tremenda, porque una ley tan sencilla como la Ley de Cultura Cívica casi ya no se aplica, ya nadie la aplica y es por eso que la anarquía hace que nuestra ciudad prácticamente tenga mil problemas en este sentido.

Es cuanto, diputada.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Horacio Martínez?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Por rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por eso yo hace unos momentos cuando se dictaminó la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas hacía un reconocimiento a esta Asamblea porque era un pendiente que tenía la Asamblea a partir de agosto de este año.

Yo quisiera comentar aquí que efectivamente la oportunidad que uno tiene de gobernar una demarcación territorial como Iztapalapa, con muchas complejidades, muchos problemas, hace a uno que tenga una sensibilidad mayor, porque efectivamente en Iztapalapa hay lugares en donde el consumo de la droga es impresionante, y no solamente en lugar sino en escuelas públicas existen redes de distribución.

Ante esta situación uno no se puede quedar cruzado de brazos y por eso la invitación que nosotros hicimos el día viernes a que los diputados se sumaran a esta prueba es porque tenemos qué ser consecuentes.

Yo por eso decía en mi intervención que de manera lamentable en este país ya el narco está dentro de las instituciones y no se salva ningún partido político, y lo más grave es que en Michoacán hoy el narco tiene una base social que le permite responder, ante la utilización de la fuerza del Estado, la detección de algún capo.

Yo comentaba de igual manera que ni siquiera la guerrilla en sus mejores momentos en los años setentas o con el EZLN había tenido una respuesta de reacción tan inmediata como lo que sucedió la semana antepasada en Michoacán, y ante esto tenemos nosotros qué mirar esta problemática de diferente manera, con un sentido humano. Tenemos qué dejar de ver que una persona, una familia como una cifra más, sino como seres humanos que tienen problemas y si no alcanzamos a entender eso, es que no alcanzamos a entender cuál es nuestra responsabilidad como diputados locales. Porque un joven o una persona adulta, no necesariamente joven, que tiene un problema de adicción tiene un problema familiar, y si el propio dictamen reconoce que no se ha resuelto el problema porque se le arresta o se le impone una multa, hoy creyendo que el juez únicamente arrestando a los jóvenes o a la persona mayor se va a resolver, es una mentira.

Yo invitaría a los diputados integrantes de esta Comisión y le tomo la palabra al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es que vayamos más allá. El dictamen que aprobamos hace unos momentos sienta las bases para impulsar un modelo de impartición de justicia que hace ratito comentaba aquí el diputado del PRI, que ya se desarrolla en Chile, en Canadá,

en Puerto Rico, que se denomina *cortes de droga* y en donde aquí en nuestro país, en nuestra Ciudad le tenemos que cambiar el nombre, pero es efectivamente como el Estado asume que una persona que comete incluso, y sí alcanzo a diferenciar entre un delito y una infracción, que una persona que incluso comete un delito no violento vinculado al consumo de la droga, en lugar de que vaya a parar efectivamente a un reclusorio, que es la mejor universidad del delito, reciba rehabilitación.

El mensaje que estamos dando de hoy que el juez no va a tener oportunidad de decidir entre que pague una multa o un arresto, sino que pague a través de estar arrestado de 20 a 36 horas no viene a resolver esta situación.

Por eso yo invitaría a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que en enero podamos hacer un esfuerzo para empezar a abordar ese tema de la justicia terapéutica. Si logramos efectivamente impulsar en el próximo periodo ordinario de sesiones este modelo de justicia terapéutica...

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Emiliano Aguilar?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Este modelo de justicia terapéutica, efectivamente vamos a abordar de una manera distinta un problema, insisto, de salud pública.

Yo quisiera decirle al compañero diputado Presidente que le respeto, que le reconozco el trabajo que usted hizo al frente de la Delegación Venustiano Carranza, por eso usted durante dos años salió como el mejor jefe delegacional calificado, pero que hoy, compañero, créame, la responsabilidad que tenemos para nuestros niños, jóvenes y nuestros adultos que tienen un problema de salud pública tenemos qué atenderlo de esta manera, con mucha responsabilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emiliano Aguilar, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, Presidenta.

Tanto aquél que vende una sustancia prohibida como aquél que la compra está cayendo en un delito. No lo perdamos de vista. No perdamos de vista que a estos que queremos hacer mártires de una adicción son esos que se convierten en compradores de cuerno de chivo, que tienen secuestrado el norte del país, que matan a nuestros cuentahabientes saliendo para poder comprar su gran necesidad de su enfermedad.

Por supuesto que tenemos qué tener la alternativa de sanar esas adicciones, pero inmediatamente caen en un crimen. Por supuesto que tienen qué criminalizarlo y después dar la opción de una rehabilitación. No podemos tratarlo como enfermito a aquellos que tienen en un estado de guerra a México en estos momentos.

Yo no sé si ustedes, pero muchas de mis personas y en lo particular yo soy víctima de la pérdida de un familiar por un enfermito. Por supuesto que tenemos todo el rigor de la ley, tanto al que compra como tanto al que vende. No podemos excluirlos. No podemos decir que como son enfermitos tienen el derecho a comprar una sustancia ilegal que está matando a la familia mexicana.

Muchas gracias señor Meza, diputado, por mencionarme. Definitivamente nosotros acabamos de aprobar el Artículo 38 del dictamen pasado en donde se da la alternativa a la sanción administrativa, asistir a un programa de tratamiento por consumo de sustancias, pero no puede ninguna institución médica levantar a los muchachos o enfermos de la calle, se llama secuestro, se llama plagio. No se puede hacer eso, señor.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)*
 Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Julio César Moreno.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Se le apunta.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Este es un tema de derechos humanos. Cuando se sanciona una acción chiquita, grande, al final no se tiene por qué llamar delito nada más para saber que la acción del gobierno en contra de una acción del tamaño que es proporcionalmente a la acción, se le puede llamar criminalizar. Ese es el castigo.

No ubico a un joven que vive en la calle porque no tuvo otras opciones, porque hasta incluso la familia lo mandó a la calle a buscar el sustento, en pedir limosna o en limpiar vidrios o en ve tu a saber qué, y en el camino se haya convertido en adicto al *chemo* o adicto al thinner o adicto al solvente, y en lugar de que haya una salida, el gobierno canalice toda su fuerza para atenderlo, para rehabilitarlo, para reinsertarlo en la sociedad, no. Esta reforma plantea castigarlo.

Un chavo que vive en la calle, un joven o un adulto porque efectivamente no solamente son los jóvenes que duermen en la calle, que buscan su comida en los basureros, seguro que no van a tener el monto para pagar una multa y por lo tanto resulta incommutable el arresto.

No nos digan otra cosa, no va a tener opción para otra cosa. Es casi casi decir: *cuando uno barre hay que esconder la basura debajo de la alfombra para que no se vea feo la casa*, pero en realidad no está resolviendo el problema de fondo. No resuelve el problema de fondo meter a jóvenes o adultos al *torito* y ahí pasen arrestos hasta de 36 horas porque van a salir y como son jóvenes

que no tienen otra alternativa, van a volver a inhalar, van a volver a drogarse porque son adictos, porque necesitan la ayuda para dejar de ser adictos, pero esta propuesta plantea que otra vez los vuelvan a meter al torito. Es verdaderamente intransitable.

Esta propuesta incluso es irrealizable. Un planteamiento de este tipo simplemente señalaríamos que en el caso de los jóvenes, en los adolescentes que viven en las calles de la ciudad, la inmensa mayoría tiene algún tipo de adicción, ¿qué vamos a hacer?

Además esta ley contradice los derechos de los jóvenes consagrados en la Ley de las y los Jóvenes, en el artículo 33 de la ley.

¿Vamos a ir a aprobar una ley contradictoria, que contradice el establecimiento de los derechos, del acceso y disfrute de los servicios y beneficios socioeconómicos, políticos y culturales, informativos de desarrollo, vamos a pasar como una legislatura esquizofrénica?

Este día acabamos de votar la Ley para Establecer el Consejo para la Eliminación de la Discriminación que plantea en un artículo y está dedicado a jóvenes o a personas en situación de calle para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Después acabamos de votar una ley que obliga a la creación de 16 centros de Atención para el Tratamiento de Personas Adictas, y no las hemos probado, pero ya estamos generando aquí una sanción, ya llegamos derrotados, ya sabemos que no va a funcionar, ya estigmatizamos a los jóvenes. Eso se llama criminalizar la pobreza, porque aunque habla genéricamente del consumo de drogas en la calle, no es perceptible por un policía, y también necesita rehabilitación y no va a poder ser arrestado aquél que se droga por inhalar cocaína; claro, es otro perfil socioeconómico, ese no afea las calles, ese no hay que esconderlo en el *Torito*.

Dos. Aquel que se droga a través de consumir pastillas, tampoco lo ve un policía, tampoco lo va a arrestar, pero tampoco se ve feo en la calle, entonces a ese no hay que mandarlo al *Torito*, y ese que también necesita rehabilitación, tampoco va a ser nada a esta acción. Es un golpe altamente discriminatorio en lo social, tiene una dedicatoria de imagen nada más de esconder lo feo a esta

altura y entonces deberían de estar en el contexto de presupuesto, etiquetando el segundo piso del *Torito* para que quepan todos los jóvenes y hay que hacerles una cama porque como este problema, esta acción nos resuelve el problema de adicción ni de reinserción a los jóvenes, ahí van a estar una y otra vez.

Compañeras y compañeros, yo les invito a que votemos en contra de esta iniciativa, votemos en contra y mandemos un mensaje de futuro, mandemos un mensaje cordial a los jóvenes, mandemos un mensaje de esperanza a aquél que ha sido víctima de caer en la adicción de las drogas, mandemos un mensaje de esperanza a la oportunidad de reinsertarse en la sociedad con una atención y una alternativa de política diferente. Respetemos los derechos humanos de las personas en situación de calle.

Por eso yo quiero invitarlos a que votemos en contra, a que vayamos en la perspectiva de las dos iniciativas que votamos primeramente, por ahí va el camino, a través de los programas sociales de la política social se han podido reinsertar más de 1 mil 400 jóvenes. Esta iniciativa no está planteando ninguna reinserción, está planteando un castigo a la pobreza.

Este no es el programa de gobierno, esta no es la plataforma política del PRD, en éstas no conciliamos, es una visión dura, inflexible, castigadora, sancionadora; nosotros queremos que los jóvenes tengan esperanza, nosotros queremos reconstruir nuestro tejido social, nosotros queremos en esta ciudad la ciudad donde se ejerzan los derechos humanos por todos sus habitantes, niños y niñas, jóvenes, mujeres y hombres queremos que todos ejerzan y que por su condición social no sean víctimas del castigo, que al contrario, haya política social que pueda equilibrar en la vía de los hechos que el Estado con política social atienda lo que en oportunidad no han tenido los jóvenes, no que los escondan, no que tengan vergüenza de ellos. Démosle la esperanza a los jóvenes, a las personas en situación de calle.

Por último, yo quiero felicitar desde aquí al diputado Razú por darle una esperanza de mayor construcción a través del Consejo en Contra de la Eliminación a la Discriminación. Es redundante, pero eso es mejor.

Quiero además felicitar aquí al diputado Horacio Martínez por su iniciativa, porque obliga a darle una perspectiva social a los problemas sociales de nuestra ciudad. Por eso muchas gracias desde aquí, se lo van agradecer la sociedad y ésta es la perspectiva con la que congeniamos, no el castigo, no el fascismo, no esconder la basura debajo de la alfombra.

Démosle la alternativa, está en nuestras manos, dureza o política social, castigo o replanteamiento y rehabilitación, reinserción. Ese es el dilema en votar a favor o en contra.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Sí, diputado Julio César, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En verdad, compañeros diputados, es sorprendente escuchar calificativos, que se desgarran las vestiduras por asuntos que, bueno, yo creo que están muy confundidos, con todo respeto, algunos diputados que me antecedieron, y aquellos incluso que se dicen paladines de la democracia, de la justicia, yo creo que confunden la tolerancia con la anarquía. Es una cuestión que hay que tener muy presente.

Miren, la Ley de Cultura Cívica, muy sencillo, en su fracción I dice, en su artículo 1: *La presente ley es de orden público y de interés social y se regirá en el Distrito Federal y tiene como objetivo establecer las reglas mínimas de comportamiento cívico, garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados y regular el funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Federal y determinar las acciones de su cumplimiento.*

En síntesis, es una ley muy necesaria porque estamos hablando de infracciones administrativas. Yo no escuché argumentos de este tipo cuando aprobamos que también a quienes están, a los revendedores que todo mundo verdaderamente es también una problemática, y que aprobamos todos que sea arresto hasta por 36 horas, nadie se rasgó aquí las vestiduras, así *por qué estamos criminalizando.*

Nadie dijo que eran sólo jóvenes, en verdad, nadie dijo que sólo los jóvenes son los que se drogan. Compañeros, es una reforma administrativa no criminal, no al Código Penal.

Yo lamento mucho que haya este tipo de calificativos en esta Tribuna, y saben por qué, compañeros, porque no voy a decir nombres, solamente quiero refrescar la memoria de algunos compañeros diputados, muchos ya hemos estado en otras legislaturas, pero algún diputado, lamentablemente, lamentablemente, de los que se dicen paladines de la izquierda y cosas por el estilo, una vez se le ocurrió, y digo esto porque en esta Tribuna se acaba de decir que estamos criminalizando a los jóvenes sin dejarles ninguna expectativa, se le ocurrió decir que mejor el robo calificado, el robo a transeúnte fuese calificado.

¿Saben que se consiguió? Que hoy de los 35 mil internos que hay en los reclusorios, el 60 por ciento son jóvenes de 18 a 25 años sin derecho a fianza. Eso sí fue criminalizar, y eso fue una propuesta que dijeron que era para apoyar a los más pobres o algo así por el estilo. En verdad no nos confundamos ¿eh?

Yo creo y yo lamento mucho que con esta propuesta que se llevó en otra Legislatura, de un diputado del PRD, hoy están más de 24,500 jóvenes en el reclusorio sin derecho a fianza, muchos de ellos primodelincuentes, que porque robaron un celular y con el jalón fue violencia, o una bolsa y le rasgaron, ya no alcanzan fianza los jóvenes. Eso sí es criminalizar a los jóvenes, ahí sí, 24,500.

Esta es una cuestión administrativa, no caigamos en un falso debate, compañeros, por favor. Es por eso que llamo a que terminemos con este falso debate y llamo a aprobar esta reforma tan necesaria que verdaderamente la ciudadanía nos lo va a agradecer.

Muchas gracias, compañeros diputados.

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Edith Ruiz ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- *(Desde su curul)* Nada más para hacerle una pregunta al Presidente de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se bajó de la Tribuna, diputada.

¿Alguien más desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ- *(Desde su curul)* Yo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Es uno por fracción parlamentaria, diputada Aleida.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ- *(Desde su curul)* Ya le había solicitado el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Lo pidió primero el diputado Julio César.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Aleida Alavez

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ- *(Desde su curul)* Para reservarme el artículo único que estamos discutiendo.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 13 en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA LA FRACCIÓN V PÁRRAFO QUINTO Y SE
ADICIONA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 25 DE LA LCCDF
Votación en lo General**

20-12-2010 15:57

Presentes	48
Sí	32
No	13
Abstención	1
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No votaron
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Abstención
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.

RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No votaron
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al artículo 25, se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- No habiendo otra alternativa para hacer uso de la palabra, porque creo que la Presidencia de la Mesa Directiva está decidiendo por un grupo parlamentario el razonamiento del voto, necesito hacer algunos añadidos a los argumentos que aquí vertieron mis compañeros que argumentaron en contra de este dictamen.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo simplemente para preguntar, yo no tengo inconveniente que se hagan

argumentaciones adicionales a lo que se ha dicho siempre y cuando dentro de su argumentación haya una propuesta de reserva.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- No se preocupe, diputado Pizano. Aquí se ha hecho uso, en práctica parlamentaria, de pedir la palabra en contra aunque estén a favor, y aquí entonces estoy pidiendo la palabra para hacer la reserva del artículo único, que trae propuesta obviamente, en el sentido de dar más argumentos que puedan lograr convencer a los diferentes integrantes de esta Asamblea, a que no podemos ir en contrasentido de las diferentes discusiones que hemos tenido.

¿Qué queremos lograr al crear un Instituto contra las Adicciones? ¿Qué política queremos habilitar en la Ciudad para que entonces estos problemas que sí efectivamente son para todos un caos en la Ciudad, en lugar de invisibilizarlos al encerrar a la gente en los llamados toritos, entonces habilitemos algo más integral en esta dinámica de la revisión del programa de derechos humanos del cual nos hemos cargo diferentes diputados de hacer valer.

Entonces el haber separado de la fracción V la ingerencia de drogas a la ingerencia de alcohol, hasta esa es la preocupación también en el sentido de qué es más común y qué es más dañino, la ingerencia de alcohol o la ingerencia de drogas en la calle para el arresto incommutable que se quiere aquí imponer.

Si estamos creando un instituto contra las adicciones y al mismo tiempo habilitando esta medida drástica sin poner que haya una canalización, que lo buscamos al final con el diputado Julio César Moreno, de esta gente al instituto que estamos habilitando, pues en realidad no tiene sentido. Es solamente como comentaban aquí hace un momento, limpieza social. Es quitar lo que no nos gusta de las calles para que no se vea, para que no afee, para que no cause molestias, cuando en realidad mientras menos lo veamos, menos lo atendemos en relación a esta problemática constante que se da en las diferentes calles de la Ciudad.

Entonces nosotros queremos lograr que lo que legislemos en esta V Legislatura no sea en contrasentido, que vayamos por un lado atendiendo nuestro programa de derechos humanos y por el otro criminalizando así una

situación que además pone en riesgo a una población que quiero aquí hacer patente, que vive en situación de calle. No hay ninguna regla excepcional y lo decían aquí algunos abogados en el sentido de que sí no se puede tratar distinto a los que viven en situación de calle, y si ellos están en una normalidad no porque nosotros lo digamos ni lo imponamos, sino porque así es en la realidad triste de esta Ciudad, viviendo en la calle, entonces ellos qué condición le vamos a dejar para atención integral cuando estamos solamente promoviendo este arresto inconmutable.

Entonces hay pronunciamientos que a mí sí me llaman la atención y quiero hacer evidentes de diferentes organizaciones que están precisamente en trabajo con población en situación de calle, que nos piden que en lugar de endurecer estas sanciones sin políticas públicas adecuadas que atiendan de manera integral la problemática social, hagamos la modificación de los Artículos 24 y 25 de esta misma Ley de Cultura Cívica que no criminalicen, acciones que forman parte del estilo de vida de las poblaciones callejeras como las que se encuentran en los Artículos referidos.

Asimismo es necesario incorporar específicamente en el Reglamento de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal las obligaciones de las y los funcionarios de todos los niveles de respetar los derechos humanos de las poblaciones callejeras prohibiendo su retiro forzado del espacio público y fincando responsabilidad a cualquier persona que sancione y discrimine el estilo de vida de poblaciones callejeras que se encuentran en esta situación.

Entonces nosotros lo que proponemos, más bien yo lo que propongo es eliminar este arresto inconmutable de las fracciones XV, XVI y XVII, para quedar como está actualmente en la Ley de Cultura Cívica.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de

modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto de los artículo reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación con el dictamen.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Diputado Rafael Medina.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 10 votos en contra, 3 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA LA FRACCIÓN V PÁRRAFO QUINTO Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 25 DE LA LCCDF.

Votación en lo Particular

20-12-2010 16:10

Presentes	37
Sí	24
No	10
Abstención	3

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.

REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Abstención
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Abstención
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Abstención
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, con decreto por el que se reforma la fracción V párrafo quinto y se adiciona la fracción XIX del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública respecto a la iniciativa por la

que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El dictamen que el día de hoy se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, contempla reformas al Código Penal y a la Ley de Cultura Cívica, ambas del Distrito Federal, dictaminado en las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Ahora bien, en cuanto a la reforma del Código Penal, se deroga la fracción I del artículo 130, dejando las lesiones que médicamente tardan en sanar menos de 15 días como una infracción sancionada actualmente por el artículo 23 fracción IV de la Ley de Cultura Cívica, mismas que impone como sanción el arresto de 25 a 36 horas, procediendo a la conciliación sólo cuando el probable infractor repare el daño, dejando que las partes fijen de común acuerdo el monto de la reparación del daño.

En este sentido, amplía el ámbito de competencia a los Jueces Cívicos para que puedan conocer de las lesiones culposas que según la clasificación médica tardan en sanar menos de 15 días.

Aclaro que es por tránsito de vehículos, por lesiones motivadas por tránsito de vehículos.

Por otra parte, en el dictamen a su consideración fortalece el tema de los nombramientos y remoción de los Jueces Cívicos otorgado al Director de Justicia Cívica a través de un acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial.

Otra de las reformas aprobadas es la tocante a los adolescentes incorporados a esta ley. Asimismo, ubica la edad del adolescente.

Respecto de los procedimientos que se realicen ante los Juzgados, se adiciona que podrán iniciarse por remisión de otras autoridades que pongan en conocimiento al Juez Cívico hechos presuntamente considerados infracciones a la ley y demás ordenamientos aplicables.

Dicha reforma es trascendental ya que actualmente se iniciaban los procesos únicamente con la presentación del probable infractor por el elemento de policía o con la queja de particulares, por lo que otras autoridades como el Ministerio Público no podían remitir al Juez Cívico a infractores si estos no eran presentados por un elemento de la policía, por lo que en la presente reforma se está cubriendo esta laguna de ley, es decir ahora en lugar de un gran juicio penal que por la cuantía o en este caso por la lesión, que es culposa, se lleva todo un trámite de más de seis meses o un año en un juzgado de paz penal, ahora la idea de que por medio de la justicia administrativa se pueda llegar a un arreglo inmediato.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Artículo 130.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Maricela Contreras, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. PRESIDENTA.- Que se tome en cuenta el voto de la diputada Maricela Contreras.

Diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* A favor del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Que se tome en cuenta. Diputado Israel Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tome en cuenta la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA
LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL
Votación en lo General

20-12-2010 16:21

Presentes	38
Sí	35
No	2
Abstención	0
No votaron	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No votaron
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

Votos de Viva Voz:

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	SI.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	SI.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR.	PRD	SI.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al artículo 130, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputada Presidenta.

El efecto de este dictamen, entre varios, algunos positivos, pero tiene uno negativo y manda un mensaje a los capitalinos de la Ciudad de México. Significa que a partir de este dictamen no va a ser delito el lesionar a una persona, no va a ser delito en el Distrito Federal lesionar a una persona si estas lesiones son menores a 15 días. Se arguye que es más eficaz la sanción vía

cultura cívica, pero hay que entender también cuál es el fin de los delitos. Los delitos mandan un mensaje muy claro a la comunidad y señalan qué conductas no son tolerables en una sociedad democrática, de derechos humanos y civilizada.

¿Qué dice ahorita nuestro Código Penal antes de esta reforma? Que, artículo 130: Al que cause a otro un daño o alteración en su salud, se le impondrán:

I.- De 30 a 90 días multa si las lesiones tardan en sanar menos de 15 días

Señala el último párrafo: *las lesiones a que se refiere la fracción I serán sancionadas por este Código únicamente cuando se produzcan de manera dolosa*. Es decir no se sanciona con delito o no constituye delito cuando la lesión es culposa; cuando la lesión es culposa es decir que no quiero lesionar a otra persona, es decir que fue imprudencial, se vuelve una falta administrativa, por ejemplo un choque vehicular.

¿Qué pasa cuando una persona desea lesionar a alguna otra persona? ¿Qué mensajes estamos dando desde la Asamblea? Que no es suficientemente relevante por lo menos para esta Asamblea Legislativa el lesionar a una persona si esa lesión no tarda en sanar más de 15 días. Se arguye que es más eficaz la Ley de Justicia Cívica, supongamos que eso es cierto.

El tema es que estamos diciendo que en el Distrito Federal las lesiones de otro ser humano si no tardan en sanar más de 15 días, no pasa nada. Es una falta administrativa. No. Me parece que seguimos teniendo problemas de conceptualización.

El Código Penal, el Derecho Penal salvaguarda bienes importantes para la sociedad y me parece que la mayoría de los capitalinos opinarán que la integridad física sigue siendo un bien que merece la protección de la sociedad a través de los delitos que son la última salvaguarda de los bienes jurídicamente relevantes en una sociedad.

¿Cuál es la propuesta de su servidor? Que el Artículo 130 no se modifique y se mantenga tal como está para que las lesiones en la Ciudad de México sigan siendo un delito y no mandemos el mensaje a la ciudadanía que esta Asamblea no le importa la integridad física aunque sea sanciones, lesiones que tardan menos de 15 días en sanar.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Para que me anote.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Carbajal, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Con su permiso Presidenta.

Una de las razones del espíritu de esta reforma es el poder dar cumplimiento a uno de los principios constitucionales que está consagrado en el artículo 17 fracción II, que nos habla justamente de que la Ley debe ser pronta y expedita.

Nos hemos enfrentado en la práctica aquellas personas o aquellos abogados, abogadas que hayan postulado en algún momento que este tipo de lesiones culposas por tránsito de vehículo son el objeto de mil cosas y me puedo referir en el caso de que aquellos abogados o aquellos ajustadores de las compañías aseguradoras que además tienen una vasta experiencia con el simple hecho de manifestar en el momento mismo de la coalición que sufrió lesiones primeras, son trasladados y remitidos ante la agencia del ministerio público y no necesariamente sean sujetos de una lesión, lo que conlleva de manera natural a que tengamos ahí un retraso de mil maneras y muchas veces incluso intereses.

Por otra parte, lo que queremos es que esto se eficiente, que la Procuraduría pueda de verdad encauzar su esfuerzo hacia lo que implica hoy día la atención de delitos que por supuesto estamos sumamente preocupados en la comisión de ellos, pero que no le estemos generando una carga excesiva de trabajo entorno a este tipo de asuntos que pueden ser solucionados a nivel de justicia cívica, que es en esencia la naturaleza de esta reforma, el espíritu de esta

reforma, porque lo que queremos es eficientar la administración y procuración de justicia. No surgió de alguna idea u ocurrencia esta iniciativa, de hecho pudimos acercarnos a las estadísticas de la Procuraduría y es alarmante el número de asuntos que se tiene en este tenor.

Lo que queremos es despresurizar precisamente esta carga de trabajo para eficientar lo que pretendemos con esta reforma en cuanto a las lesiones en primer grado cometidas por tránsito de vehículo.

Además, déjenme decirles que no es ningún mensaje de que en la Ciudad de México se está mandando aquello de que no se va a sancionar precisamente las lesiones de primer grado, por supuesto que no, porque tenemos tipificada también las lesiones en riña, en donde en realidad hay una intención plena de lesionar al contrincante, y estamos justamente salvaguardando este interés jurídico que es la integridad de las y los ciudadanos de la Ciudad Capital.

Es por ello que no estamos dejando ni mandando ningún mensaje en contra, sino todo lo contrario, lo que queremos es que el mensaje que hoy reciba precisamente la ciudadanía, es que estamos preocupados porque el Ministerio Público en realidad ejerza su función, que es salvaguarda muchos otros más intereses de la comunidad y no estarnos desgastando en estos delitos que son lesiones de primer grado como producto del tránsito de vehículos, en donde de verdad lo que vamos a conseguir aquí es que sean remitidos ante la autoridad de justicia cívica para efecto de que ahí se lleve una inmediata, pronta y expedita solución, en donde vamos a tener los elementos para que se llegue a un arreglo.

En estas encuestas que nosotros pudimos checar hay asuntos que se vienen arrastrando desde hace prácticamente 8 ó 9 años, en donde las partes no se pusieron de acuerdo por diversas circunstancias.

Tenemos el aparato estatal de manera permanente trabajando en torno a un asunto que se pudo solucionar de manera pronta y expedita, en donde precisamente los intereses de las personas involucrados o involucradas en un choque vehicular, se pueda manejar una solución inmediata. Esto de manera natural conlleva a que no tengamos esas cargas que hoy en día estamos viviendo, este objetivo, esa es la naturaleza y el espíritu de esta reforma.

Reiteramos, no estamos mandando ningún mensaje, porque la integridad de los capitalinos está salvaguardada en otros tipos penales. Reitero, la riña está considerada, la contienda entre dos personas en donde se está generando algún tipo de lesión.

Es por ello, compañeras, compañeros legisladores, les invitamos a que en verdad actuemos en congruencia, hemos estado hablando de que no tenemos una legislación pronta y expedita y ahora lo que queremos es justamente que salgamos con esta reforma en donde el mensaje es que estamos preocupados para efecto de que tengamos soluciones prontas.

Yo les invito, les exhorto a que vayamos a apoyarlo, no es ningún mensaje de inseguridad o de salvaguarda a la integridad física de los capitalinos, sino todo lo contrario.

Así es que, compañeras, compañeros, los invitamos a que voten a favor del dictamen que surgió de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Muchas gracias.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Carlo Pizano, tiene el uso de la palabra para hablar a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- A ver, lo que mandata la Constitución no es que la Ley sea pronta y expedita, la que tiene que ser pronta y expedita es la justicia, esa es otra cosa.

A ver, es que pareciera que sólo hay lesiones cuando o que las lesiones solamente se dan en accidentes de tránsito. No, las lesiones se pueden dar por múltiples formas en distintas circunstancias, y eso es lo que no se está viendo.

Segundo, se dice *es que hay mucha carga de trabajo del Ministerio Público*. A ver, es que ya está resuelto en nuestro actual marco jurídico, las lesiones que son culposas no son delito, y si el Ministerio Público está remitiendo ese tipo de conductas, lo está haciendo de manera ilegal, no hay delito en esos casos, ya lo señala nuestro actual Código.

Que los ajustadores, a ver, que los Ministerio Público no sepan que las lesiones culposas ya no son delito no es problema de la ley, es problema de la Procuraduría General de Justicia.

Además, si el proceso por el cual se sanciona las lesiones es lento, hablando nada más de los dolosos, que son los únicos que son delitos, no es culpa de la ley, es culpa del Ministerio Público o del Tribunal Superior de Justicia, pero no de la ley, la ley simplemente marca la sanción.

Además la riña sólo contempla el supuesto en donde los dos están lesionándose, pero la lesión simplemente sanciona al activo que lesiona al pasivo, es decir, este tipo no se refiere cuando los dos están lesionándose mutuamente, esto es simplemente cuando una sola persona está lesionando y el otro no está lesionando sino siendo víctima de quien comete el delito.

Por eso si el problema es que la sanción penal es muy baja, subámosla, ese es otro tema, pero no mandemos el mensaje de que en el Distrito Federal las lesiones no son delito, hay que decirlo y las soluciones están en un Ministerio Público mucho más ágil, en un Ministerio Público consciente de que cuando haya un choque vehicular eso ya no es delito ahora, no por esta reforma, esta reforma no da ese beneficio porque ya el beneficio existe.

Yo lo que les propongo es que mantengamos un mensaje de que la integridad física de las personas sigue siendo valioso en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría, en votación nominal, a la propuesta por escrito del diputado Carbajal, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y si es de aprobarse la modificación planteada.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba la modificación propuesta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA
LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL
Artículo Reservado**

20-12-2010 16:43

Presentes	39
Sí	18
No	21
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto por los términos propuestos del dictamen presentado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 16 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA
LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Votación en lo Particular

20-12-2010 16:48

Presentes	41
Sí	24
No	16
Abstención	0
No votaron	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No votaron
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, con decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 11 del orden del día se traslada al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo, de la Ley de Adquisiciones y de la Ley Ambiental, todas del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso diputado Presidente.

Dictamen que emite la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, sobre las reformas, adiciones y derogaciones de la Leyes de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y Adquisiciones del Distrito Federal y Ambiental del Distrito Federal, con número de folio MDPPPA/CSP/1848/2009 fue turnada por la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto sobre las reformas, adiciones y derogaciones de las Leyes de Procedimiento Administrativo, de Adquisiciones y Ambiental, todas del Distrito Federal.

Con fundamento en disposiciones legales esta Comisión se considera competente para conocer y resolver sobre las iniciativas propuestas, por tal objeto se abocó al estudio de la iniciativa con proyecto de decreto sobre las reformas, adiciones y derogaciones de las Leyes de Procedimiento Administrativo, de Adquisiciones y Ambiental, todas del Distrito Federal, con las consideraciones que:

Primero.- Es la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal la que tiene por objeto regular los procedimientos y actos que emanen de la administración pública de esta Ciudad, considerando que la actuación de la administración pública del Distrito Federal deberá estar ajustada a los principios de descentralización, desconcentración, coordinación, cooperación, eficiencia y eficacia, asimismo debiera regirse por los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad y buena fe, no realizando actos contrarios a nuestra Carta Magna, este y otros ordenamientos legales.

Considera esta Comisión dictaminadora importantes y precisas las reformas propuestas en la iniciativa en desarrollo a la Ley de Procedimiento Administrativo que tiene por objeto la simplificación.

Asimismo es necesario reducir el tiempo de resolución de aquellos casos en que la administración pública del Distrito Federal acude al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en juicio de lesividad, ya que se plantea un plazo de 6 meses para que sea emitida la resolución pudiendo emitir la suspensión de actividades en dichos juicios, condicionando su procedencia a la afectación del entorno urbano, el medio ambiente, la debida prestación del servicio público o la seguridad de las personas en la ley de la materia de la presente reforma señalada respecto a la lesividad, lo siguiente en la fracción XXIII del Artículo Segundo.

Es de suma importancia también la consideración en atención a la Afirmativa Ficta, en cuya resolución se atribuye un papel decisivo a los órganos internos de control que hasta ahora fungen como intermediario entre el solicitante y la autoridad responsable, eliminando la función resolutoria que venía recayendo en la propia autoridad encargada de dar solución al trámite de que se trata y que podrá tener la posibilidad de instaurar el juicio de lesividad contra las resoluciones definitivas que emite el órgano de control.

La Ley de Adquisiciones del Distrito Federal tiene por objeto el regular todas las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamiento de bienes, muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que realiza la administración pública del Distrito Federal, sus dependencias, órganos desconcentrados, entidades y órganos políticos administrativos.

En lo concerniente en el análisis que esta comisión dictaminadora realizó, estima procedente las reformas, adiciones y derogaciones propuestas a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que tiene como consecuencia una simplificación de trámites y procedimientos en beneficio tanto de la administración pública como de la actividad desarrollada por los proveedores.

Esta simplificación alcanza también los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, cuya sustanciación y resolución estarán bajo la directa responsabilidad de la autoridad administrativa que la lleve a cabo.

Es menester señalar que la Ley Ambiental del Distrito Federal tiene por objeto establecer los principios por medio de los cuales se formularán y conducirán las políticas ambientales, conservar y restaurar el equilibrio ecológico, establecer dentro de sus facultades áreas de protección ecológica, prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo, establecer facultades a las autoridades de la administración pública y medidas de control, de seguridad y sanciones administrativas conforme a la materia de esta ley.

Esta comisión dictaminadora del análisis de la iniciativa en atención a la Ley Ambiental del Distrito Federal, está de acuerdo con la procedencia en virtud de la concordancia que guardan, encontrando plena coincidencia con el contenido de las reformas, adiciones y derogaciones que se proponen y seguros estamos del impacto positivo en la reactivación económica de la Ciudad, al implicar una simplificación de diversos trámites y procedimientos.

Punto Resolutivos:

Primero.- Se aprueba con las reformas, adiciones y derogaciones de las Leyes del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de Adquisiciones y Ambiental del Distrito Federal.

Segundo.- Se adiciona el artículo 28-Bis, se reforma el artículo 32, se reforma el párrafo tercero y adiciona un párrafo cuarto del artículo 35, se adiciona un párrafo cuarto del artículo 45, se reforma el artículo 90, se adiciona el artículo 90-Bis, se adiciona un párrafo tercero al artículo 99 y se adiciona el artículo 105-Bis, todos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Tercero.- Se reforma el segundo párrafo del artículo I, se reforman las fracciones XVI y XXVIII del artículo 2º, se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 6, se reforma el primer párrafo del artículo 13, se adiciona el Capítulo Segundo denominado "Del padrón de proveedores" del Título Primero, disposiciones generales y padrón de proveedores, se adiciona el artículo 14-Bis, se adiciona el artículo 14-Ter, se adiciona el artículo 14-

Quáter, se adiciona el artículo 14-Quinquis, se adiciona el artículo 14-Sexties, se adiciona el artículo 14-septies, se reforma el párrafo segundo del artículo 19, se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 20, se reforma el artículo 21-Bis, se reforma el artículo 23, se reforma el párrafo segundo del artículo 26, se reforma el artículo 28, se reforma el artículo 29, se reforma el artículo 30, se reforma el párrafo tercero del artículo 35, se reforma el artículo 36, se reforman las fracciones III, V, VII, X, XII, XIII, XIV del artículo 39, se adiciona las fracciones XV del artículo 39, se adiciona el artículo 39-Bis y se reforma el artículo 42, se reforma el artículo 44, se reforma el párrafo tercero del artículo 51, se reforma el artículo 52, se reforman los párrafos primero, segundo y tercero y las fracciones I, II, III, IV, IV-Bis, VII, XIV, XV, XVII y XVIII del artículo 54, se adiciona la fracción XIX del artículo 54, se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 55, se reforma el párrafo segundo del artículo 56, se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 59, se reforma el párrafo segundo del artículo 61, se adiciona el párrafo tercero en el artículo 61, se reforma la fracción IV del artículo 63, se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 65, se reforma el párrafo primero del artículo 69, se reforma el artículo 74, se derogan las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 75-Bis, se reforma el artículo 79, se reforma el artículo 84, todos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuarto.- Se adicionan diversas definiciones del artículo 5; se adicionan las fracciones VI-Bis y VI-Ter del artículo 9, se reforman las fracciones XIX y XXXI del artículo 9; se reforman las fracciones IX del artículo 19; se reforma el párrafo segundo del artículo 44, se adiciona un párrafo tercero y las fracciones I, II, III, IV, V, VI del artículo 44; se reforma el párrafo primero y el inciso c) de la fracción IV y las fracciones V y VI del artículo 46; se reforman los párrafos primero, segundo y tercero de las fracciones I, II, V y VI del 47, se adicionan las fracciones III-Bis al artículo 47; se reforma el artículo 49; se reforma el párrafo tercero del artículo 51; se reforma el artículo 52; se adiciona el artículo 52-Bis; se reforma el artículo 53, se reforma el artículo 54, el 55, el 56; se reforma la fracción I del 57; se reforma el artículo 58, se adiciona el artículo 58-Bis, se adiciona el artículo 58-Ter, se adiciona el artículo 58-Quáter, se adiciona el artículo 58-Quinquis, se adiciona el artículo 58-Sextis y se reforma el párrafo

primero y las fracciones III, IV y IX del artículo 61-Bis; se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 61-Bis; se reforma el párrafo segundo del artículo 61-Bis-2; se reforma el artículo 61-Bis-5; se reforma la fracción III del artículo 64; se reforma el artículo 64-Bis-1; se reforma el párrafo segundo del artículo 65; se reforma la fracción I del artículo 66; se reforman las fracciones III, IV y V del artículo 72; se reforma el párrafo primero del artículo 60; se reforma el artículo 177; se reforma el artículo 187; se reforma el artículo 188; se reforma el artículo 189; se adiciona el artículo 190-Bis; se adiciona el artículo 190-Ter; se reforman las fracciones VI, VII y VIII del artículo 213; se adicionan las fracciones IX y X, un párrafo segundo para el artículo 213; se reforma la fracción III del artículo 214; se adicionan las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 214; se adiciona el artículo 224-Bis, todos de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Diputado Presidente, le solicito se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Reservarme el artículo 28-Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* De la Ley de Procedimiento Administrativo artículo 99 y 105 bis.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

En base al artículo 36 le pedimos a la Vicepresidenta, diputada Alicia Téllez, si nos ayuda con la Secretaría por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LEY DE ADQUISICIONES Y LEY AMBIENTAL TODAS DEL DF

Presentes	39
Sí	24
No	15
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de Viva Voz

VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
--------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al artículo 28 bis de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Esta reforma a la Ley de Procedimiento Administrativo agrega un artículo 28 bis para establecer lo que en materia fiscal se conoce como juicio de lesividad para cualquier acto administrativo.

El asunto es que ya nuestra propia Ley de Procedimiento Administrativo contiene un artículo que otorga a la autoridad un recurso ante decisiones del propio tribunal. Me voy a explicar.

Este artículo como viene estando planteado y este juicio de lesividad corre el riesgo de otorgarle y permitir que la autoridad administrativa utilice este juicio, este recurso para que en caso de cualquier resolución que no le sea favorable, realmente en cualquier supuesto, afectaciones al entorno urbano, medio ambiente, prestación de servicios públicos, sobre las personas, es decir, una rama de actividad económica que puede venir a ser suspendida por este acto.

Ya el artículo 28 de nuestra Ley de Procedimiento Administrativo contiene una instancia a favor de la autoridad administrativa. Dice el actual artículo 28: Cuando se trate de actos favorables al interesado la autoridad competente podrá ejercer su acción ante el Tribunal dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que haya sido notificada la resolución. En caso de que dichos actos tengan efectos de tracto sucesivo la autoridad competente podrá demandar la nulidad en cualquier momento, pero la sentencia que el órgano jurisdiccional administrativo dicte, sólo podrá retrotraer sus efectos hasta los 5 años anteriores a la presentación de la demanda.

¿Cuál es el riesgo que estamos viendo? Que este juicio de lesividad que además implica la suspensión de manera general en todas las materias de derecho administrativo, corre el riesgo de que se convierta en un recurso para afectar la actividad económica, el funcionamiento de establecimientos mercantiles, obras en construcción, otorgamiento de licencias y otra actividad económica que sí de manera reiterada la autoridad puede solicitar suspensiones.

A nosotros nos parece que el recurso que otorga el artículo 28 actual es suficiente para proteger los intereses de la autoridad porque si no este juicio de lesividad tan amplio como está aquí presentado corre el riesgo de que se abuse, se frene la actividad económica y no estamos en condiciones actualmente en la Ciudad y mucho menos en el país para estar frenando la actividad económica cuando incluso el Tribunal de lo Contencioso ya ha otorgado resoluciones favorables al interesado, por lo que proponemos que se derogue el Artículo 28 Bis de esta propuesta.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de

modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al Artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Gracias Presidente.

Quisiera desahogar en un mismo acto las dos reservas planteadas ya que están ligadas. Pido su autorización, Presiente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Mi reserva al Artículo 99 al agregado que se realiza a la Ley de Procedimiento Administrativo va en el sentido de que se agregue un párrafo que señala textualmente lo siguiente: *los verificadores se abstendrán de cumplir las órdenes de visitas de verificación de giros, actividades y obras contenidas en el acuerdo a que se refiere el Artículo 105 Bis de esta ley, debiendo comunicar por escrito al emisor de la orden de dicha circunstancia.*

El Artículo 105 Bis, señala *la Secretaría de Gobierno con la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Desarrollo Económico emitirá en el mes de diciembre el acuerdo de los giros, actividades y obras que no serán objeto de verificación en el año siguiente al de la emisión de dicho acuerdo.*

Esto crea un estado de excepción para ciertas obras y giros los cuales serán señalados por una autoridad administrativa, cuestión que violenta la naturaleza jurídica incluso de las atribuciones establecidas para el mismo Instituto de Verificación.

Consideramos que esto no se puede quedar como contempla el proyecto de dictamen ya que estaríamos sentando un grave precedente respecto a la discrecionalidad con la que la Secretaría de Gobierno podría autorizar o no con un acuerdo administrativo verificaciones a establecimientos mercantiles y obras. Nos parece que sería un pésimo mensaje para los ciudadanos de esta situación.

Por lo tanto solicito se eliminen el párrafo que se agrega al Artículo 99 y el Artículo 105 del proyecto de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación.

Sonido a la curul del diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solicitamos votación nominal, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí fue solicitada por escrito la votación nominal, diputado Flores. Solicita votación nominal el diputado José Luis Muñoz Soria, y viene su firma.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud del diputado José Luis Muñoz Soria, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la modificación planteada.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba la modificación planteada.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN A LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LEY DE
ADQUISICIONES Y LEY AMBIENTAL, TODAS DEL DF
Reserva de Artículo*

20-12-2010 17:27

Presentes	45
Sí	17
No	28
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, en términos del dictamen, por lo que hace a los artículos 99 y 105-Bis, y con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica, al artículo 28-Bis, todos de la Ley de Procedimiento Administrativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación a los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Mariana, de manera oral por favor.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* En contra, diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tome nota la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 16 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LEY DE ADQUISICIONES Y LEY AMBIENTAL, TODAS DEL DF.

Votación en lo Particular

20-12-2010 17:33

Presentes	40
Sí	25
No	15
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	NO.
----------------------------	-----	-----

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local con decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo, de la Ley de Adquisiciones y de la Ley Ambiental, todas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a que asista a la mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de este órgano legislativo y rinda un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del programa Por una UACM sin violencia y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, doctora María Esther Orozco Orozco, que asista a la mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de este órgano legislativo y rinda un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del programa Por una UACM sin violencia y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la UACM.

Procedo a dar lectura a los resolutivos:

Primero.- Se solicita a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, doctora María Esther Orozco Orozco, para que a la brevedad posible envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado que contenga los resultados de la aplicación del programa Por una UACM sin violencia.

Segundo.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que a través de la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales continúe con la indagatoria de los hechos denunciados en la averiguación previa número FDS1/T2/378/10-08.

Tercero.- Se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente programas de seguridad en

las inmediaciones de los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a fin de prevenir la comisión de estos delitos.

Cuarto.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que dentro del ámbito de sus facultades intervenga y se pronuncie por las actuaciones de los órganos de procuración e impartición de justicia del Distrito Federal respecto de los hechos denunciados en fecha 23 de agosto de 2010 al interior de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN PARA QUE LA AUCM RINDA UN INFORME DE LOS
RESULTADOS DEL PROGRAMA POR UNA UACM SIN VIOLENCIA*

20-12-2010 17:44

Presentes	40
Sí	37
No	1
Abstención	1
No votaron	1

CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No votaron
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Abstención
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD,	í.

RUIZ MENDICUTI EDITH PRD Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que sean retirados los trailer que obstruyen la avenida Ferrocarriles Nacionales en la Colonia Nueva Rosario.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

A la Comisión de Seguridad Pública se turnó para su dictamen, propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los tráiler que obstruyen la avenida Ferrocarriles Nacionales en la Colonia Nueva Rosario.

Esta Comisión consideró que esas atribuciones y obligaciones corresponden al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, por lo cual se emitió el siguiente dictamen.

Primero.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que realicen los retiros correspondientes de trailer que se encuentran estacionados y que obstruyen la afluencia vehicular, en la avenida Ferrocarriles Nacionales de México, en la colonia Nueva Rosario, en la Delegación Azcapotzalco.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta Comisión de Seguridad Pública la fecha y resultados del retiro solicitado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema de electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación relacionado al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes pueden registrar su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN
AZCAPOTZALCO A RETIRAR LOS TRAILERS EN LA COLONIA NUEVA
ROSARIO**

20-12-2010 17:53

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto sea remitido el presente dictamen al Jefe Delegacional en Azcapotzalco para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de verificar que la venta de animales que se realiza en los mismos se encuentre dentro del marco jurídico vigente.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Procederé a dar lectura a los resolutivos del presente dictamen:

Primero.- Se solicita a los titulares de los 16 órganos político administrativos, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que realicen de manera permanente las verificaciones administrativas necesarias a los mercados públicos de su demarcación, con el fin de establecer que la venta de animales que se realice en los mismos se encuentre dentro del marco jurídico vigente.

Segundo.- Se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública, que instruya a la Brigada de Vigilancia Animal realice acciones en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y con los titulares de los 16 órganos político administrativos para establecer operativos en los mercados públicos en donde se haya identificado la venta clandestina de animales y se ejecuten las medidas necesarias de conformidad a la ley aplicable.

Firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE EXHORTA AL SSP DEL DF A REALIZAR INSPECCIONES EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DF

20-12-2010 18:02

Presentes	36
Sí	35
No	0
Abstención	0
No votaron	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No votaron
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.

RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto sea remitido el presente dictamen al Secretario de Seguridad Pública, a la Secretaría de Medio Ambiente.

Remítase al Secretario de Gobernación para que lo comunique a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a los 16 jefes delegacionales para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Transparencia de la Gestión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a dar cumplimiento a la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal y se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de las infracciones cometidas.

Se retira el punto a discusión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, versión 1997, respecto al predio

ubicado en la calle de Manuel Gutiérrez Zamora número 25, colonia Las Águilas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este Organismo Colegido el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1997, respecto al predio ubicado en la Calle Manuel Gutiérrez Zamora número 25 Colonia Las Águilas, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Antecedentes:

La diputada Karen Quiroga Anguiano, Presidenta de la Mesa Directiva, turnó el día 2 del mes en curso para su análisis y dictamen a esta Comisión la citada iniciativa con proyecto de decreto.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio del 2010, establece en su Artículo Cuarto Transitorio que los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta Ley se resolverán hasta su total solución en términos de la Ley anterior.

Con fecha 20 de junio del 2008 los ciudadanos Esteban Moctezuma Barragán, en su carácter de propietario del inmueble antes descrito y la ciudadana Gabriela Quiroga García, como promovente, solicitaron la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Alvaro Obregón versión 1997, respecto del predio ubicado en la Calle Manuel Gutiérrez Zamora, número 25 Colonia Las Aguilas, Delegación Alvaro Obregón, que cuenta con una superficie de terreno de mil 298 metros cuadrados y una zonificación actual habitacional, tres niveles máximos de construcción, 50 por ciento mínimo de área libre, para el que se solicita el uso de suelo para oficinas en dos niveles y planta baja para estacionamiento, con una superficie total de construcción de mil 947 metros cuadrados proporcionando 649 metros cuadrados, es decir el 50 por ciento de área libre y 43 cajones de estacionamiento.

En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 15 de diciembre en la Sala Benita Galeana, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente correspondiente y verificó que la solicitud cumpliera con la normatividad establecida.

Que las autoridades en el ámbito de las atribuciones que legalmente tienen conferidas por la normatividad aplicable emitiera una opinión para contar con los elementos de convicción necesarios para dictaminar la solicitud presente.

Que fueron agotadas las etapas procesales para estar en posibilidad de dictaminar la solicitud para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo

Urbano para Alvaro Obregón versión 1997, vigente en el momento de ingresar la solicitud para permitir que en el predio ubicado en la Calle de Manuel Gutiérrez Zamora número 25, Colonia Las Aguilas, Delegación Alvaro Obregón, el uso del suelo para oficinas en dos niveles y planta baja para estacionamiento.

Que el proyecto presentado es congruente con los objetivos contenidos en el Programa Delegacional Urbano para Alvaro Obregón versión 1997, de ofrecer las condiciones físicas para la realización de actividades productivas y de fomento a la creación de empleo procurando que su distribución en el área urbana sea más equilibrado e induciendo la diversificación de usos del suelo, así como son el reforzamiento de los elementos de la estructura urbana y sus nuevas áreas a través de comercios y oficinas.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dictaminó positiva la procedencia de la solicitud que nos ocupa con fecha 5 de junio del 2009 con fundamento en las opiniones emitidas por las dependencias consultadas y con base en el análisis...

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite, diputado?

Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta, respeto y civilidad y que desalojen el pasillo central por favor, compañeros diputados.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Gracias, Presidenta.

Con fundamento en las opiniones emitidas por las dependencias consultadas y con base en el análisis de la documentación que forma parte del expediente.

Que el Gobernador ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la Ley de la materia establece, por lo que se emite el presente dictamen en estricto apego a los principios rectores de precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y honradez, así como lo establecido en el artículo 14 y 16 de la Constitución Federal, los cuales indican que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón, versión número 1997, en los términos siguientes:

Artículo 1.- Se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para Álvaro Obregón, versión 1997, vigente en el momento de ingresar la solicitud exclusivamente para el predio ubicado en la calle Manuel Gutiérrez Zamora número 25, colonia Las Águilas, que cuenta con una superficie de terreno de 1 mil 298 metros cuadrados para permitir además de lo señalado por la zonificación H3-50, Habitacional 3 niveles máximos de construcción y 50 mínimo de área libre, el uso de suelo para oficinas en 2 niveles con una superficie total de construcción de 1947 metros cuadrados, proporcionando 649 metros cuadrados de área libre, es decir el 50 por ciento y 43 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las condicionantes y artículos transitorios plasmados en el resolutivo correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN AL PREDIO CALLE DE MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA # 25

20-12-2010 18:18

Presentes	37
Sí	36
No	1
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.

TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1997, respecto al predio ubicado en la Calle de Manuel Gutiérrez Zamora número 25, Colonia Las Águilas.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón versión 1997, respecto al predio ubicado en la calle de Fernando Villalpando número 116-A colonia Guadalupe Inn.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón versión 1997 respecto al predio ubicado en la calle Fernando Villalpando número 116-A colonia Guadalupe Inn, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Antecedentes:

La diputada Karen Quiroga Anguiano, Presidenta de la Mesa Directiva, turnó el día 2 de este mes para su análisis y dictamen a esta Comisión la citada iniciativa con proyecto de decreto.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio del 2010 establece en su artículo Cuarto Transitorio que los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano se resolverán hasta su total solución en términos de la ley anterior.

Con fecha 22 de septiembre de 2008 el ciudadano Gonzalo Fabián Medina Hernández, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle Fernando Villalpando número 116-A colonia Guadalupe Inn, delegación Alvaro Obregón, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Alvaro Obregón para este predio, que cuenta con una zonificación actual habitacional dos niveles máximos de construcción, 60% mínimo de área libre, 300 metros cuadrados mínimos para vivienda y solicita el uso del suelo para 50 viviendas en 15 niveles y 4 sótanos para 112 cajones de

estacionamiento y servicios, con una superficie de terreno de 552.13 metros cuadrados en una superficie total de construcción de 7,219.08 metros cuadrados, proporcionando 220.86 metros cuadrados de área libre.

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 15 de diciembre del 2010 en la sala Benita Galeana, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana tiene competencia legal para conocer de las iniciativas de decreto que modifican los programas delegacionales de desarrollo urbano, en virtud de lo dispuesto en las disposiciones legales señaladas en el dictamen.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda derivado de la solicitud referida integró el expediente correspondiente y previo análisis de las constancias documentales que obran en el mismo determinó que la solicitud presentada satisface los requisitos normativos.

Que los representantes de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal involucradas emitieron las opiniones correspondientes.

Que fueron agotadas las etapas procesales para estar en posibilidad de dictaminar la solicitud para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Alvaro Obregón versión 1997 vigente, para emitir en el predio ubicado en calle Fernando Villalpando número 116-A colonia Guadalupe Inn delegación Alvaro Obregón, el uso de suelo para 50 viviendas en 15 niveles, 4 sótanos para 112 cajones de estacionamiento y servicios.

Que el proyecto presentado es congruente con los objetivos expresados en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de fomentar la intensidad de uso y construcción, así como favorecer la construcción de viviendas con densidades medias y altas, además que se integra al contexto urbano de la zona.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dictaminó procedente la solicitud que nos ocupa con fecha 3 de noviembre de 2009.

Que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la ley en materia establece, por lo que se emite el presente dictamen en estricto apego a los principios rectores de precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y honradez, así como lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución federal, los cuales indican que ninguna ley se dará efectivo retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, versión 1997, en los términos siguientes:

Artículo uno.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Álvaro Obregón, versión 1997 vigente, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Fernando Villalpando número 116-A, colonia Guadalupe Inn Delegación Álvaro Obregón, que cuenta con una superficie actual H2-60-300 (habitacional), dos niveles máximos de construcción, 60% mínimo de área libre, 300 metros cuadrados mínimos por vivienda, el uso del suelo para 50 viviendas en 15 niveles y 4 sótanos para 112 cajones de estacionamiento y servicios, en una superficie de terreno de 552.13 metros cuadrados, en una superficie total de construcción de 7 mil 219.08 metros cuadrados, proporcionando 220.86 metros cuadrados de área libre, debiendo cumplir con las condiciones y con los artículos transitorios plasmados en el resolutivo correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)52330

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO
OBREGÓN AL PREDIFERNANDO VILLALPANDO # 116-A**

20-12-2010 18:32

Presentes	37
Sí	36
No	1
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz

VARELA LOPEZ	VICTOR.	PRD	SI.
--------------	---------	-----	-----

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con proyecto de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón versión 1997 respecto al predio ubicado en la Calle de Fernando Villalpando número 116 A, Colonia Guadalupe Inn.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con proyecto de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo

Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1997, respecto al predio ubicado en Periférico Sur número 3320, Colonia Pedregal de San Angel.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado, el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano, de la Delegación Álvaro Obregón, versión 1997, respecto al predio ubicado en Periférico Sur número 3320, colonia Pedregal de San Ángel, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Antecedentes:

La diputada Karen Quiroga Anguiano, Presidenta de la Mesa Directiva, turnó el día 2 de este mes para su análisis y dictamen a esta Comisión, la citada iniciativa con proyecto de decreto, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de

2010, establece en su artículo Cuarto Transitorio, que los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano que se encuentren en trámite al entrar en vigor esta ley, se resolverán hasta su total solución en términos de la ley anterior.

Con fecha 7 de diciembre del 2006, la ciudadana Luis Mercedes Rodríguez Sánchez en su carácter de representante legal de Inmobiliaria Lica, SA de CV, solicitó a través de la delegación Álvaro Obregón, la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano para Álvaro Obregón, versión 1997, respecto del predio ubicado en Periférico Sur 3320 colonia Pedregal de San Ángel delegación Álvaro Obregón, que cuenta con una superficie de terreno de 500.56 metros cuadrados y una zonificación actual habitacional, 2 niveles máximos de construcción, 70 por ciento de área libre para el que solicitó el uso del suelo para exhibición y venta de vehículos en dos niveles, dos sótanos, un semisótano y azotea para estacionamiento con una superficie total de construcción de 2 mil 705 metros cuadrados, proporcionando 59 cajones de estacionamientos.

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 15 de diciembre del 2010 en la Sala *Benita Galeana*, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente correspondiente y verificó que la solicitud cumpliera con la normatividad establecida.

Que las autoridades que en el ámbito de las atribuciones que legalmente tienen conferidas por la normatividad aplicable, emitieron opinión para contar con los elementos y convicción necesarios para dictaminar la solicitud presentada.

Que fueron agotadas las etapas procesales para establecer, para estar en posibilidad de dictaminar la solicitud para modificar el programa delegacional de desarrollo urbano para Álvaro Obregón, versión 1997, vigente en el

momento de ingresar la solicitud para permitir en el predio en Periférico Sur número 3320, colonia San Ángel, el uso de suelo que se solicita para exhibición y venta de vehículos en dos niveles.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dictaminó positiva la procedencia de la solicitud que nos ocupa en fecha 6 de febrero del 2008, con fundamento en las opiniones emitidas por las dependencias consultadas y con base en el análisis de la documentación que forman parte del expediente.

Que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia establece, por lo que se emite el presente dictamen en estricto apego a los principios rectores de precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad y honradez, así como lo establecido en los artículo 14 y 16 de la Constitución Federal, los cuales indica que en ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón, versión 1997, en los términos siguientes:

Artículo 1.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón respecto al predio ubicado en Periférico Sur número 3320 Colonia Pedregal de San Angel, que cuenta con una superficie de terreno de 500.56 metros cuadrados, para permitir, además de lo señalado por la zonificación H2/70 habitacional, 2 niveles máximo de construcción, 70 por ciento mínimo de área libre, el uso de suelo para exhibición y venta de vehículos en 2 niveles, planta baja para exhibición en 476.92 metros cuadrados, y mezanine para oficinas en 287.47 metros cuadrados, 2 sótanos, 1 semisótano y azotea para estacionamiento, con una superficie total de construcción de 2 mil 705 metros cuadrados, debiendo cumplir con las condicionantes y los Artículos Transitorios establecidos en el resolutivo correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría recoja el voto del diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO
OBREGÓN AL PREDIO UBICADO EN PERIFÉRICO SUR # 3320**

20-12-2010 18:48

Presentes	42
Sí	41
No	1
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

VARELA LOPEZ	VICTOR.	PRD	SI.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón versión 1997 respecto al predio ubicado en Periférico Sur número 3320 colonia Pedregal de San Ángel.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón respecto al predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 556 colonia Jardines del Pedregal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón respecto al predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 556 colonia Jardines del Pedregal, suscrita por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Antecedentes:

La diputada Karen Quiroga Anguiano, Presidenta de la Mesa Directiva, turnó para su análisis y dictamen de esta Comisión la citada iniciativa con proyecto de decreto el día 2 de este mes.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de 2010 establece en su artículo cuarto transitorio que los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano que se encuentran en trámite a la entrada en vigor de esta ley se resolverán hasta su total solución en términos de la ley anterior.

Con fecha 20 de septiembre de 2007, el ciudadano Edgar David Garay Rivera en su carácter de representante legal del Centro de Computación y Ventas, SA de CV, solicitó a través de la Delegación Álvaro Obregón la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Álvaro Obregón, versión 1997, para el predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 556 colonia Jardines del Pedregal, que cuenta con una superficie de terreno de 4 mil 168 metros cuadrados y una zonificación actual de centro de barrio, dos niveles máximos de construcción y 50% mínimo de área libre, para el que se solicitó el uso del suelo para centro comercial en dos niveles con una superficie de construcción de 4 mil 155.40 metros cuadrados, que incluye un restaurante en

una superficie de construcción de 800 metros cuadrados, un semisótano utilizado para cuarto de máquinas y estacionamiento en una superficie de construcción de 2 mil 458.42 metros cuadrados, proporcionando 2 mil 84.88 metros cuadrados de área libre y 161 cajones de estacionamiento.

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 15 de diciembre de 2010 en la sala *Benita Galeana*, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana tiene competencia legal para conocer de las iniciativas de decreto que modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en las disposiciones legales señaladas en el dictamen.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente correspondiente y verificó que la solicitud cumpliera con el procedimiento establecido en la normatividad.

Que las autoridades involucradas en el ámbito de las atribuciones que legalmente tienen conferidas por la normatividad aplicable, emitieron opinión para contar con los elementos de convicción necesarios para dictaminar la solicitud presentada.

Tomando en consideración los objetivos generales y particulares del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Álvaro Obregón encaminados a fortalecer la autosuficiencia de las colonias y barrios en cuanto a servicios y equipamiento y conforme al diagnóstico que presenta la zona en materia de uso de suelo, imagen urbana y vialidad, este proyecto se integró al contexto urbano de la zona, por lo que en base en el expediente antes mencionado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dictaminó la procedencia de la solicitud de modificación de dicho programa delegacional.

Que de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales señaladas en el dictamen fueron agotadas las etapas procesales para estar en posibilidad de

dictaminar la solicitud para modificar el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional de Alvaro Obregón versión 1997 para permitir en el predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 556 Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, el uso del suelo para centro comercial.

Es pertinente señalar que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la Ley de la materia establece, por lo que se emite el presente dictamen en estricto apego a los principios rectores de precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y honradez, así como los establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, los cuales indican que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Unico.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón versión 1997 respecto del inmueble que se indica en los siguientes términos:

Artículo 1.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, por lo que se refiere al predio ubicado en la Avenida de las Fuentes número 556 Colonia Jardines del Pedregal, que cuenta con una superficie de terreno de 4 mil 168 metros cuadrados para permitir además de lo señalado por la zonificación Centro de Barrio 2-50, el uso del suelo para centro comercial en dos niveles sobre el nivel de banqueteta, con una superficie de construcción de 4 mil 155.40 metros cuadrados que incluye un restaurante en una superficie de construcción de 800 metros cuadrados, un semisótano utilizado para cuarto de máquinas y estacionamiento en una superficie de construcción de 2 mil 468.42 metros cuadrados, proporcionando 2 mil 84.88 metros cuadrados de esta área libre, debiendo cumplir con las condiciones y con los Artículos Transitorios plasmados en el resolutivo correspondiente.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Diputada Lía Limón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO
OBREGÓN AL PREDIO EN AVENIDA DE LAS FUENTES # 556**

20-12-2010 19:03

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
------------------	--------	-----	-----

ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
--------------	-----	-----	-----

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, respecto al predio ubicado en Avenida de Las Fuentes número 556 colonia Jardines del Pedregal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, proceda a la modificación del programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Gustavo A. Madero para incorporar a la franja Jacinto López y a la manzana 106, al área urbana como zona de uso habitacional y con ello dar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de los predios que constituye el patrimonio familiar de sus habitantes.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, proceda a la modificación del Programa

Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero para incorporar la franja Jacinto López Colonia Gabriel Hernández y a la Manzana 106 Colonia Ampliación Gabriel Hernández, al área urbana como zona de uso habitacional y con ello dar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de los predios que constituyen el patrimonio familiar de sus habitantes.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Antecedentes:

La diputada Karen Quiroga Anguiano, Presidenta de la Mesa Directiva, turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión la citada propuesta con punto de acuerdo.

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones del Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el 15 de diciembre en la Sala *Benita Galeana*, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente dictamen, es solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el que se inicie el procedimiento para la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero, específicamente en lo que se refiere al uso del suelo para incorporar a la franja Jacinto López y a la Manzana 106 como zona de uso habitacional.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 13 fracción II establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su artículo 39 inciso b) fracción I que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

iniciará las modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano a solicitud de los diputados de la Asamblea.

Que en el punto de acuerdo se señala que las familias que habitan en la franja Jacinto López y la Manzana 106, llevan varios años realizando trámites ante diversas dependencias, con el propósito de regularizar la situación de sus predios y obtener seguridad jurídica sobre su patrimonio familiar.

Que la propuesta de punto de acuerdo señala que los vecinos de este predio realizaron gestiones para ser considerados en las modificaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero, el cual fue autorizado en el año 2010, sin que hayan sido tomados en cuenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, proceda a la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, para incorporar a la franja Jacinto López Colonia Gabriel Hernández, y a la Manzana 106 Colonia Ampliación Gabriel Hernández, al área urbana como zona de uso habitacional, y con ello dar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de los predios que constituyen el patrimonio familiar de sus habitantes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y

diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

EL C. PRESIDENTE.- Tome en cuenta el voto de la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Abstención.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Max.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, cero votos en contra, 13 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO A0020MODIFICAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE GAM

20-12-2010 19:15

Presentes	42
Sí	29
No	0
Abstención	13

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Abstención
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Abstención
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.

TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Abstención
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Abstención
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

LIMON GARCIA	LIA	PAN	Abstención.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceda la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, para incorporar a la franja Jacinto López y a la manzana 106 al área urbana como zona de uso habitacional y con ello dar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de los predios que constituye el patrimonio familiar de sus habitantes.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto sea remitido el presente dictamen a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal a fin de difundir con oportunidad en los medios de transporte público las medidas higiénico-dietéticas que los ciudadanos deben tomar para prevenir las enfermedades respiratorias en la próxima época invernal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente dictamen. Por economía procesal parlamentaria sólo leeré el resolutivo del mismo dictamen de referencia.

Acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal para que considere

llevar a cabo una campaña de promoción de la salud en los medios de transporte público de la Ciudad de México donde se difundan las medidas de higiene y de consumo de alimentos que permitan prevenir las enfermedades respiratorias en la época invernal.

Afortunadamente la Secretaría de Salud del Distrito Federal ya realiza dichas acciones, por lo cual solicito a esta honorable Asamblea la aprobación del acuerdo de referencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación.

Víctor Gabriel Varela López, para manifestar mi voto a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A FIN DE DIFUNDIR CON OPORTUNIDAD EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO LAS MEDIDAS HIGIÉNICO-DIETÉTICAS

20-12-2010 19:27

Presentes	36
Sí	35
No	0
Abstención	0
No votaron	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No votaron
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.
----------------	-------	-----	-----

Votos de viva voz:

VARELA LOPEZ	VICTOR.	PRD	SI.
--------------	---------	-----	-----

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se comuniquen el presente dictamen al Secretario de Salud del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, al Secretario de Salud del Distrito Federal y al Secretario de Protección Civil, respecto a los comercios cánicos ubicados en la colonia Topular Rastroio.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y las diputadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Rocío Barrera Badillo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente dictamen.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré el resolutivo del dictamen de referencia.

Acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y al Secretario de Salud y al la Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que de una manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias brinden atención a la problemática respecto a los comercios de cárnicos ubicados en la Colonia Popular Rastro, de la Delegación Venustiano Carranza, y remitir un informe a esta soberanía de las acciones que lleva a cabo para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Karen Quiroga, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN RESPECTO A LOS COMERCIOS DE CÁNICOS UBICADOS EN LA COLONIA "POPULAR RASTRIO"

20-12-2010 19:41

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	SI

RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

VARELA LOPEZ	VICTOR.	PRD	SI.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se comuniqué el presente dictamen al Secretario de Salud del Distrito Federal, al Secretario de Protección Civil y al jefe delegacional en Venustiano Carranza.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal la realización de un programa de prevención, detección y tratamiento oportuno de la hepatitis.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del

dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, vengo a fundamentar el dictamen que recayó a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y la realización de un programa de prevención, detección y tratamiento oportuno de la hepatitis, que presentó el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Esta dictaminadora considera viable la propuesta toda vez que según refiere el Comité Científico de la Fundación Mexicana para la Salud Hepática, las hepatitis B y C causan 78% de los casos de cáncer de hígado en el mundo y 57% de los de cirrosis, ambas patologías provocan un millón de fallecimientos al año, es decir, un enfermo se muere cada 30 segundos, mencionan que en el planeta existen entre 480 y 520 millones de personas afectadas de manera crónica por estas enfermedades del hígado.

Por su parte el Centro de Investigaciones sobre Enfermedades Infecciosas del Instituto Nacional de Salud Pública precisa que cerca del 46 por ciento de la población mexicana tiene al menos un factor de riesgo de adquirir hepatitis C y que los sectores de mayor pobreza tienen 2.8 por ciento de prevalencia de este virus.

En virtud de lo anterior la dictaminadora resolvió:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud Federal, doctor José Angel Córdoba Villalobos y al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de

una manera coordinada lleven a cabo un programa permanente de prevención, detección y tratamiento oportuno de la hepatitis en la Ciudad de México, por lo cual pido su voto a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se le solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Karen Quiroga Anguiano, en pro.

José Arturo López Cándido, en pro.

Ana Estela Aguirre y Juárez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada más?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN
Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LA HEPATITIS*

20-12-2010 19:52

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobernación y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por sus respectivos conductos se comuniquen el presente dictamen al Secretario de Salud Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal, respectivamente, para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, implemente un programa de prevención y tratamiento del *bullying*.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorga Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, someto a consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente dictamen.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré el resolutivo del dictamen de referencia.

Acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que diseñe y de acuerdo a la suficiencia presupuestal y los recursos que sean asignados por esta Soberanía para el Ejercicio Fiscal 2011, aplique un programa de prevención y tratamiento de la violencia escolar, denominada como *Bullying*, desde la perspectiva de salud pública, con la finalidad de erradicar esta práctica entre estudiantes de educación básica en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL BULLYING**

20-12-2010 20:00

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
------------------	-------	-----	-----

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobernación y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por sus respectivos conductos se comuniquen el presente dictamen al Secretario de Salud Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal respectivamente, para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias implementen las medidas necesarias para el diagnóstico y tratamiento oportuno de cólera en caso de presentarse algún brote en la Ciudad de México.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente dictamen.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré el resolutivo del dictamen de referencia.

Único: Acuerdo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud Federal, doctor José Ángel Córdova Villalobos, y al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus respectivas competencias continúen aplicando las medidas necesarias para el diagnóstico y tratamiento oportuno del cólera en caso de presentarse algún brote en el país, particularmente en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: Tomando en cuenta los 2 votos de los diputados que lo hicieron de viva voz, son 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL
DIAGNÓSTICO DEL CÓLERA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

20-12-2010

20:08

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.

TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	RD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

VARELA LOPEZ	VICTOR.	PRD	SI.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se comuniqué el presente dictamen al Secretario de Salud del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano de este Organo Legislativo le fue turnado para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la dimensión social al Artículo 4º de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal, presentado por el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El promovente de la presente iniciativa agrupa en cuatro grandes rubros argumentos por los cuales se considera necesario la inclusión de una visión social para el desarrollo metropolitano.

Para el análisis del presente dictamen recurrimos a la norma superior. Como ustedes bien se encuentra regulado el fenómeno metropolitano no sólo en la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal sino desde el ordenamiento constitucional en su Artículo 122 Apartado G y también se encuentra contenido en el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal en el Artículo 69. Ambos ordenamientos hablan de manera restrictiva de los temas que son de orden metropolitano.

Esta Comisión consideró importante la inclusión de la visión o de la dimensión social en el presente cuerpo de la ley, sin embargo nos encontramos impedidos de darle trámite positivo al presente punto de acuerdo toda vez que generaría una contradicción legal y chocaría con el orden jerárquico de las leyes.

Por todo lo anterior, esta Comisión resuelve:

Primero.- Que no hay lugar en la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la dimensión social al Artículo 4º de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para que en atención a la relevancia del tema planteado por el diputado promovente de la

presente iniciativa, elaboró una iniciativa de iniciativa de reformas a la Constitución y al Estatuto de Gobierno que permite incluir la dimensión social en el ámbito de lo metropolitano.

Solicito que el dictamen pueda ser insertado íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente, incluyendo el de los diputados que lo hicieron de viva voz: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DISCUSIÓN QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE
DESARROLLO METROPOLITANO DEL DISTRITO FEDERAL*

20-12-2010 20:19

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
------------------	-------	-----	-----

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se apruebe el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Metropolitano en sus términos y se le solicita cumpla con lo dispuesto por el resolutive segundo del documento de referencia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal a considerar la institución de un organismo denominado *Sistema Metropolitano de Aguas del Valle de México*.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

A la Comisión de Desarrollo Metropolitano de este Organismo Legislativo fue turnado para su análisis y dictamen el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados de México y del Distrito Federal a considerar la implementación de un organismo denominado *Sistema Metropolitano de Aguas del Valle de México*.

Es así que en cumplimiento a la referida instrucción, esta Dictaminadora procedió a valorar el tema de referencia. El tema del agua es trascendental para la sustentabilidad de la zona metropolitana del Valle de México, ya que es una zona fuertemente explotada y calificada como de extrema gravedad.

Somos la región con menos disponibilidad natural media del país con tan sólo 74 metros cúbicos por habitante al año. Estamos consumiendo más agua de la que se recarga naturalmente en los mantos acuíferos.

El grado de presión sobre el recurso hídrico es también el más alto del país con 182 por ciento, lo cual significa que se explota casi el doble del agua que se regenera.

El modelo hídrico de la zona metropolitana del Valle de México es insostenible en el futuro, tanto por los límites naturales como por los altos costos que implicará traerla de cuencas vecinas más lejanas.

Entre los problemas más importantes que genera el actual modelo de gestión de agua en la zona metropolitana, ha señalado un importante investigador, el doctor Roberto Eibenschutz, varios aspectos fundamentales: uno, sobre la explotación de los acuíferos del Valle de México que generan hundimientos en algunas partes de la ciudad, tales como, el caso particular de la Delegación Iztapalapa; dos, la importación del agua de cuencas externas con los consiguientes impactos en las zonas de origen; tres, fugas en la red pública y las redes domiciliarias; cuatro, mezcla de aguas negras y pluviales; cinco, consumo dispendioso en ciertas zonas y carencia en otras; seis, desperdicio de la precipitación pluvial en el Valle; siete, mala administración; y ocho, limitación de recursos de las aguas.

Después de hacer un análisis de la normatividad aplicable y teniendo en consideración estos problemas, nos pudimos dar cuenta que gran parte del origen de estos hechos que acabamos de narrar tiene como sustento la falta de una visión integral de la administración de la cuenca del Valle de México, motivo por el cual hemos considerado en esta Comisión, y después de hacer un minucioso análisis de lo que establece la Constitución y el Estatuto de Gobierno al respecto, resolver lo siguiente:

Unico.- Es de aprobarse este punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal a considerar la implementación de un organismo denominado “Sistema Metropolitano de Aguas del Valle de México”.

Solicito a la Presidencia sea incluido íntegro en el Diario de los Debates el presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Quiroga, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA CONSIDERAR LA INSTITUCIÓN DE UN ORGANISMO
DENOMINADO SISTEMA METROPOLITANO DE AGUAS**

20-12-2010 20:31

Presentes	34
Sí	34
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

QUIROGA ANGUIANO KAREN PRD Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Hágase del conocimiento del gobierno del Estado de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates, solamente leeré lo fundamental del dictamen.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo iniciativa de decreto por el que se reforma el inciso g) y se adiciona el inciso h) a la fracción I del apartado A del artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, signada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Con base en disposiciones legales, esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto a la iniciativa con proyecto de decreto.

Los antecedentes son las tres iniciativas mencionadas del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dos de ellas; y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Analizada y revisada en su conjunto estas iniciativas, el siguiente punto resolutivo:

Unico.- Se aprueban los decretos de reforma y adición a diversos artículos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal de la siguiente manera:

Se reforma el Artículo 2, se reforma el Artículo 3, se reforma el Artículo 5, se reforma la fracción IV del Artículo 6; se reforma el primer párrafo del Artículo 7, se reforma el Inciso G) y se adiciona el Inciso H) de la fracción I del apartado A del Artículo 7; se reforma la fracción III del apartado A del Artículo 7; se reforma la fracción II del apartado B del Artículo 7; se reforma el Artículo 9, se reforma el Artículo 10, se reforma el Artículo 12, se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VII del Artículo 13; se reforma el Artículo 15, se reforman las fracciones XII, XIV y XVII del Artículo 16; se reforma el segundo párrafo del Artículo 17, se reforman las fracciones XIX y XX del Artículo 19; se derogan las fracciones XXI, XXII y XXIII del Artículo 19; se reforma la fracción I del Artículo

21; se deroga la fracción II y se reforma la fracción IX del Artículo 28, todas de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Guillermo Huerta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)* Gracias Presidenta. Para reservarme el Artículo 7º fracción II, fracción XIX del Artículo 19 del dictamen, el Artículo 21 y el Tercero Transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Para reservarme el Artículo 3º, el Artículo 9º, el Artículo 10º, el Artículo 13º, el Artículo 16º y el Artículo 19º.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Patricia Razo.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-*(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Para reservarme el Artículo 7º apartado A fracción III, y el Tercero Transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado desea reservarse?

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Retiro mis reservas.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Votación en lo General**

20-12-2010 20:45

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.

MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 7, 19, 21 y Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, diputada Presidenta.

Me voy a referir a los artículos que reservé en un mismo acto.

Con respecto al artículo 7º del dictamen, en el que la propuesta es: En materia de verificación administrativa el Instituto y las delegaciones tienen las siguientes competencias: Fracción III. *Coordinar con las delegaciones actividades verificadoras.*

Este propio artículo 7º establece ya las competencias del Instituto y las delegaciones, las cuales están distribuidas en su Apartado A y en su Apartado B.

Por ende, la coordinación de estas materias entre las delegaciones y el Instituto ya están establecidas por estos mismos apartados, tal cual como los acabo de mencionar.

Entonces no se puede ordenar un sistema verificación sin establecer los parámetros equitativos de todo el Distrito Federal. Es decir, en lugar de establecer una coordinación con las delegaciones de la actividad verificadora, lo que estamos proponiendo es que se establezcan y se definan los criterios.

Por lo cual, la propuesta de modificación del artículo 7º en su fracción III es: Fracción III del artículo 7º.- *Emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora.*

En cuanto al artículo 19, esta fracción establece todas las facultades que tiene el Director General del Instituto, por lo cual estas actividades del Instituto se verifican por sí o por la solicitud de las delegaciones, por lo que no tiene sentido, tal cual como está puesto en la fracción XIX, ejemplificar las materias en el texto normativo.

Leo el dictamen como viene:

Fracción XIX del artículo 19.- *Integrar con el apoyo de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, los padrones de obras, actividades y establecimientos mercantiles y demás materias a las que se refiere la fracción I del Apartado A y fracción I del Apartado B del artículo 7º de la ley.*

Lo que estamos proponiendo es una redacción más amable, más simple, y con ello, además incorporarle en esta fracción que los padrones o el padrón, que debería de integrarse esa facultad en esta obligación del Director General, deba de ser pública o debe de publicarse periódicamente en la Página Web del Instituto.

Por lo cual la redacción que estoy proponiendo para la fracción XIX del artículo 19, es Integrar y mantener actualizada con el apoyo de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, los padrones de las materias a las que se refiere la fracción I del Apartado A y la fracción I del Apartado B de esta ley, publicando dicha información en su Portal Web.

Con respecto al artículo 21 del dictamen, la propuesta dictaminada por la que las Direcciones Ejecutivas tienen qué dar vista a las delegaciones de las resoluciones de la calificación de las actas, se elaboró cuando el Instituto se encontraba en formación bajo el argumento de establecer caminos paralelos entre la descentralización y las delegaciones. La realidad es que hoy las Direcciones Ejecutivas no existen, por lo que no tiene sentido establecer nuevas obligaciones y facultades.

Se propone aperturar la unidad administrativa encargada de ordenar y calificar las verificaciones para que sea el Reglamento Interior del Instituto de Verificación quien establezca las obligaciones, sin embargo para evitar que una sola unidad sea juez y parte, como lo está siendo en esta propuesta, proponemos establecer desde el marco legal la obligación de quien ordene y califique una verificación sea un área diferente.

Para ello la propuesta al artículo 21 del Instituto es la que sigue: *La unidad del Instituto de Verificación Administrativa que se ubique en las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal tendrá las atribuciones que especifique el Reglamento Interior. El área encargada de ordenar las visitas de verificación a que se refiere el artículo Séptimo Apartado A de esta ley será diferente de la encargada de calificar las actas que se levanten y emitir las resoluciones correspondientes.*

Finalmente de los artículos reservados hago referencia al artículo Tercero Transitorio. Como se propone en dicho artículo del dictamen, la transferencia del personal verificador en el dictamen se adjunta la carga burocrática de los 180 verificadores de la SETRAVI al Instituto de Verificación por una instrucción de ley.

Es necesario recordar que el fundamento de existencia del Instituto fue profesionalizar la actividad verificadora del Distrito Federal, por lo que al trasladar de un lugar a otro o de una entidad a otra a los servidores públicos, sin la capacidad de realizar las funciones que se les encarga, se pierde el objeto de profesionalización del Instituto.

Sin duda estamos a favor del irrestricto respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la SETRAVI y también estamos a favor de elevar los requisitos

de profesionalización del servicio público de la capital. Por ello la propuesta pretende que el Instituto tenga la obligación de cobijar o de recibir a los verificadores de SETRAVI siempre que estos cumplan con los requisitos de profesionalización que la ley establece para cualquier verificador que en él labora.

Para ello la propuesta de redacción del artículo Tercero Transitorio es la que sigue: *La Secretaría de Transportes y Vialidad pondrá a disposición del Instituto de Verificación Administrativa la plantilla de servidores públicos que tenga la calidad laboral de verificadores, sin que puedan afectar sus derechos y percepciones, siempre que estos aprueben la evaluación y cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

El diputado Muñoz Soria ha solicitado la votación nominal. Proceda la Secretaría en votación nominal a preguntar a la Asamblea Legislativa si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la modificación planteada.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba la modificación planteada.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN A LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Artículos Reservados*

20-12-2010 20:59

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 7º, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Razo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NAVITIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Actualmente el dictamen en el Artículo 7º dice *en materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia.*

El apartado A, el Instituto tendrá las atribuciones siguientes. Estamos de acuerdo con el uno y el dos, pero en el tres dice *coordinar con las Delegaciones la actividad verificadora.*

Se propone que este Artículo en el apartado tres diga, *coordinar, supervisar y auditar la actividad verificadora de las Delegaciones.* El argumento en concreto es que la propuesta en el texto de esta fracción quede como está vigente en la ley actualmente, toda vez que con las reformas se restan facultades al Instituto, mismas que son de suma importancia para evitar la corrupción en las Delegaciones y sus funcionarios y también para contar con certeza jurídica en los procesos de verificación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Para referirse al Artículo Tercero Transitorio se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿La retira? Retira la propuesta.

Agotadas las reservas de Artículos proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Diputado Víctor Varela López, a favor.

Erasto Ensástiga Santiago, a favor.

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, a favor.

Alicia Virginia Téllez Sánchez, a favor.

Octavio Guillermo West Silva, a favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Votación en lo Particular**

20-12-2010

21:09

Presentes	45
Sí	44
No	0
Abstención	0
No votaron	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No votaron
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.

AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR.	PRD	SI.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por decreto por el que se reforman las adiciones y diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación nominal, queda aprobado.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo primero al artículo 3° de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Giovani Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y de la Ley de Adquisiciones, ambas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Creación de Empresas Sociales Juveniles del Distrito Federal y se reforman y adicionan los artículos 2º fracción IV, 7, 9º adicionándole una fracción IV; 20 adicionándole una fracción IV y 24 de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Fomento Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y se reforman y adicional diversas disposiciones para el Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrito por el

diputado Raúl Antonio Nava Vega, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 122 inciso g) de la fracción V de la Base Primera del Apartado C, el Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Orgánica Delegacional del Distrito Federal, suscrita por el diputado

Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XV y adiciona la fracción XVI a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez, detenga la construcción de la Casa de Salud en el predio de Manzana 111 Lote 25 y 26 colonia Balverde, delegación Tlalpan, suscrita por el diputado Fidel Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el resto de las proposiciones serán enlistadas y tratadas en las sesiones de la Diputación Permanente, de conformidad con un acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día lunes 20 de diciembre del presente año a las 21:30 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(21:25 Horas)

